



CESMEC

PCE 224.Rev00-Reg05

**INFORME DE RESULTADOS
MEDICIÓN DE RUIDO
FAENADORA LO MIRANDA LIMITADA
ENERO 2023**

Preparado para:



INFORME SRU-1651

Jefe de Proyecto : **Sr. Esteban Fernández H.**
Coordinador del Proyecto : **Sr. Esteban Fernández H.**
Grupo Operativo : **Sr. Kristian Saavedra R.**

División Medio Ambiente

Elaboración de Informe		
Cargo	Función	Nombre
Ingeniero de Proyectos	Preparación Informe	Felipe Meneses León
Jefe Departamento Ruido / Representante Legal OI Ruido	Revisión y aprobación de Informe	Esteban Fernández Herrera

Mes de emisión:
FEBRERO 2023



CESMEC

PCE 224.Rev00-Reg05

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1.- RESUMEN EJECUTIVO.....	4
1.1.- ANTECEDENTES GENERALES.....	4
1.2.- RESULTADOS.....	4
1.3.- CONCLUSIONES.....	5
2.- INTRODUCCIÓN	6
3.- OBJETIVOS.....	7
4.- MATERIALES Y METODOS.....	7
4.1.- DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO.....	7
4.2.- UBICACIÓN DE LOS PUNTOS DE MONITOREO.....	7
4.3.- METODOLOGÍAS DE MEDICIÓN.....	9
4.4.- ZONIFICACIÓN Y LÍMITES PERMISIBLES.....	10
4.5.- MATERIALES Y EQUIPOS UTILIZADOS.....	12
4.6.- FECHA Y HORARIO DE MEDICIÓN.....	12
5.- RESULTADOS.....	13
5.1.- RESULTADOS MEDICIÓN DE NIVEL DE PRESIÓN SONORA.....	13
5.2.- FUENTES EMISORAS IDENTIFICADAS EN LAS MEDICIONES.....	14
6.- DISCUSIONES	15
7.- CONCLUSIONES.....	16
8.- REFERENCIAS.....	16

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1: Resultados de mediciones de nivel de presión sonora.	4
Tabla N° 2: Ubicación de Puntos de Medición.....	7
Tabla N° 3: Correcciones por ruido de fondo.....	9
Tabla N° 4: Niveles Máximos Permisibles de Presión sonora Corregidos (Npc) en dB (A).	10
Tabla N° 5: Fechas y horarios de medición.....	12
Tabla N° 6: Resultados de mediciones de nivel de presión sonora.	13
Tabla N° 7: Fuentes emisoras en puntos de medición.....	14

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N° 1: Ubicación de Puntos Receptores.....	8
--	---



CESMEC

PCE 224.Rev00-Reg05

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO N° 1	Fichas D.S 38/11 - SMA.....	17
ANEXO N° 2	Fotografías.....	87
ANEXO N° 3	Certificados de Calibración Sonómetro y Calibrador.....	90
ANEXO N° 4	Declaraciones Juradas ETFA e Inspector Ambiental	100

Solicitante: Faenadora Lo Miranda Limitada

Orden de Trabajo: 475287

Atención: Cintia Pino Reyes

Fecha de Emisión: 02.02.2023

Dirección: Carretera H-30 3814 Lo Miranda Casilla #13, Doñihue, Región Libertador General Bernardo O'Higgins.

División Medio Ambiente – Departamento Ruido - Santiago

1.- RESUMEN EJECUTIVO

1.1.- Antecedentes Generales

El presente informe entrega resultados obtenidos de las mediciones de ruido realizadas el día 18 de enero de 2023 en horario diurno y nocturno para ocho puntos receptores y tres puntos receptores adicionales

1.2.- Resultados

Tabla N° 1: Resultados de mediciones de nivel de presión sonora.

Punto de medición	Horario	Nivel de presión sonora corregido (NPC) dB (A)	Nivel RF	Zona	Nivel máx. permisible D.S N°38 dB (A)	Estado (Supera/No Supera)
R1	Día	52	-	II	60	No Supera
	Noche	44	-		45	No Supera
R2	Día	46	-	IV	70	No Supera
	Noche	46	-		70	No Supera
R3	Día	52	45	Rural	55	No Supera
	Noche	41	35		45	No Supera
R4	Día	48	45	Rural	55	No Supera
	Noche	47	35		45	Supera
R5	Día	46	-	II	60	No Supera
	Noche	44	-		45	No Supera
R6	Día	43	-	II	60	No Supera
	Noche	42	-		45	No Supera
R7	Día	51	-	II	60	No Supera
	Noche	45	-		45	No Supera
R8	Día	50	-	II	60	No Supera
	Noche	43	-		45	No Supera
A	Día	56	-	II	60	No Supera
	Noche	52	35		45	Supera
B	Día	50	-	II	60	No Supera
	Noche	45	-		45	No Supera
C	Día	45	45	Rural	65	No Supera
	Noche	48	40		50	No Supera

1.3.- Conclusiones

De acuerdo con los valores obtenidos durante las mediciones, se obtienen superaciones a los límites máximos permitidos, en los puntos R4 y A, durante el periodo nocturno, según el D.S. N°38/11 del Ministerio del Medio Ambiente para la campaña de mediciones del mes de enero de 2023.

El espectro acústico está compuesto principalmente por los aportes que entrega el tránsito vehicular, además del aporte de Faenadora Lo Miranda Limitada. Adicionalmente, se registran fuentes de ruido propio del sector, como el trinar de aves silvestres, ladridos de perros lejanos y grillos.

Se pudo constatar en terreno que el aporte energético acústico de la operación de Faenadora Lo Miranda Limitada es imperceptible únicamente en los puntos en los puntos R6, R7 y R8, en ambos periodos de evaluación. Para los demás puntos, la operación es perceptible en ambos periodos en todos los demás puntos. Esto se debe principalmente a la distancia de los puntos receptores con respecto a las fuentes emisoras.

2.- INTRODUCCIÓN

A solicitud de la Empresa Faenadora Lo Miranda Limitada. Faenadora Lo Miranda Limitada, CESMEC S.A. a través de su División Medio Ambiente, Departamento Ruido, realizó mediciones de niveles de presión sonora en (11) once puntos receptores ubicados en el sector aledaño, exterior de Faenadora Lo Miranda Limitada, ubicada en la comuna de Doñihue.

- a. Componentes ambientales considerados en la evaluación: aire.
- b. Variables ambientales: ruido.
- c. Periodo a reportar: el día 18 de enero de 2023 en horario diurno y nocturno .
- d. Resoluciones de calificación ambiental asociadas a este informe de seguimiento ambiental:

d.1) RCA 014/2018

Las mediciones fueron realizadas por el Sr. Kristian Saavedra R., profesional de terreno autorizado por CESMEC S.A. para tal efecto.

La empresa CESMEC S.A. se encuentra autorizada como Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), para el alcance de “Medición de Ruido” por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), según Resolución Exenta N°165 del 31 de enero de 2019.

3.- **OBJETIVOS.**

- Determinar el nivel de presión sonora corregido (NPC) en (11) once puntos receptores, potencialmente afectados por la operación de Faenadora Lo Miranda Limitada.
- Realizar comparación respecto de los niveles permisibles establecidos en el Decreto Supremo N°38/11.

4.- **MATERIALES Y METODOS.**

4.1.- Descripción del Área de Estudio

Sector aledaño a Faenadora Lo Miranda Limitada.

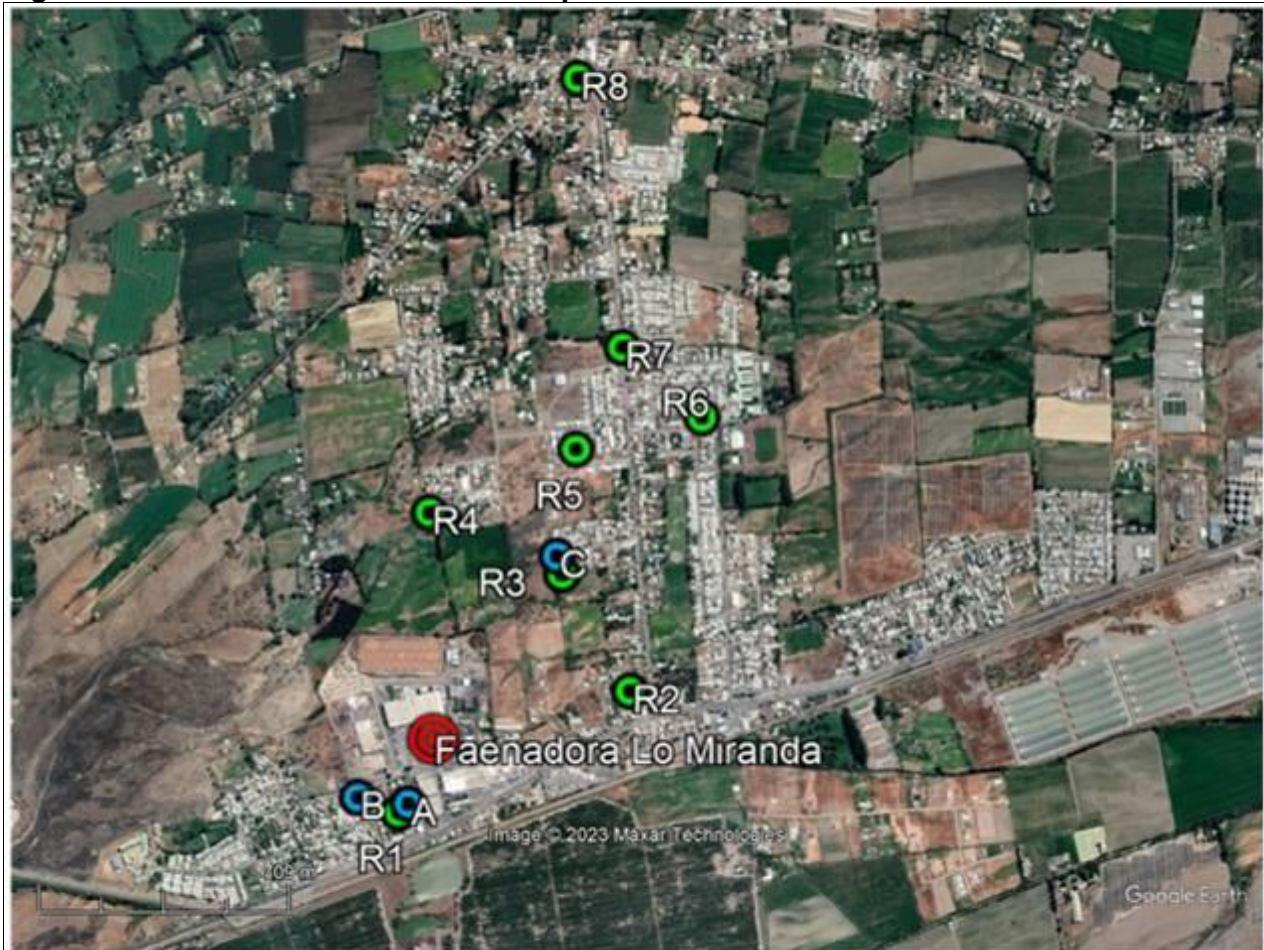
4.2.- Ubicación de los Puntos de Monitoreo

La descripción y ubicación de los puntos de medición de ruido se describen en la Tabla N° 2

Tabla N° 2: Ubicación de Puntos de Medición

Punto de medición	Ubicación	Coordenadas Datum WGS84 HUSO 19H	
		N	E
R1	Central S/N, Vivienda 1 piso	N	6213104
		E	325319
R2	Ruta H-280 336, Vivienda 1 piso	N	6213464
		E	325961
R3	Av. Pedro de Valdivia 237, Vivienda 2 pisos	N	6213788
		E	325765
R4	Los Topacios 29, Vivienda 1 piso	N	6213953
		E	325390
R5	Las Carmelitas 132, Vivienda 2 pisos	N	6214143
		E	325798
R6	R Astorga 4, Vivienda de 2 pisos	N	6214240
		E	326149
R7	Ruta H-280 S/N, Vivienda 1 piso	N	6214433
		E	325922
R8	Ruta H-286 S/N, Parroquia Lo Miranda de 1 piso	N	6215187
		E	325784
A	Central S/N, Vivienda de 2 pisos	N	6213130
		E	325346
B	Los Aromos S/N, Vivienda de 1 piso	N	6213143
		E	325203
C	Av. Diego de Almagro S/N, Vivienda de 2 pisos	N	6213840
		E	325750

Figura N° 1: Ubicación de Puntos Receptores



Es importante destacar que, todas las mediciones se realizaron al exterior de los receptores, cercano a muros y/o rejas o en el deslinde, debido a que no existe autorización por parte de los receptores para ingresar al interior de sus viviendas, con excepción del punto C durante el periodo nocturno. Sin embargo, las mediciones se realizan fuera de las propiedades, en el lugar más expuesto al ruido en estos escenarios, para obtener la situación más desfavorable al momento de la medición.

4.3.- Metodologías de Medición.

De acuerdo con lo estipulado en el Decreto Supremo N°38/11 del Ministerio del Medio Ambiente. Las mediciones del nivel de presión sonora continua equivalente (NPSeq) se realizaron con un sonómetro integrador con filtro de ponderación “A”, respuesta “Lenta”.

Las mediciones para obtener el nivel de presión sonora corregido (NPC) se efectuarán en la propiedad donde se encuentre el receptor, en el lugar, momento y condición de mayor exposición al ruido, de modo que represente la situación más desfavorable para dicho receptor. Estas mediciones se realizarán de acuerdo con las siguientes indicaciones:

Para el caso de mediciones externas, se ubicará un punto de medición entre 1,2 y 1,5 metros sobre el nivel de piso y, en caso de ser posible, a 3,5 metros o más de las paredes, construcciones u otras estructuras reflectantes distintas al piso.

Las mediciones se harán en las condiciones habituales de uso del lugar.

Se realizarán, en el lugar de medición, 3 mediciones de 1 minuto para cada punto de medición, registrando en cada una el NPSeq, NPSmín y NPSmáx.

Deberán descartarse aquellas mediciones que incluyan ruidos ocasionales.

Los niveles de presión sonora corregidos (NPC) para los puntos de medición, se determinan utilizando correcciones por ruido de fondo, de acuerdo lo establecido en el Decreto Supremo N°38.

Tabla N° 3: Correcciones por ruido de fondo.

Correcciones por Ruido de Fondo	
<i>Diferencia aritmética entre el nivel de presión sonora obtenido de la emisión de la fuente fija y el nivel de presión del ruido de fondo</i>	Corrección
10 o más dB(A)	0 dB(A)
de 6 a 9 dB(A)	-1 dB(A)
de 4 a 5 dB(A)	-2 dB(A)
3 dB(A)	-3 dB(A)
menos de 3 dB(A)	medición nula

En el caso de “medición nula”, será necesario medir bajo condiciones de menor ruido de fondo. No obstante, si los valores obtenidos están bajo los límites máximos permisibles, se considerará que la fuente cumple con la normativa, aun cuando la medición sea nula.

4.4.- Zonificación y límites permisibles

De acuerdo con la Zonificación y Límites permisibles, el Decreto Supremo N°38/11 (extracto título III, art 6° y Título IV, art. 7°) indica lo siguiente:

28. *Zona I: aquella zona definida en el Instrumento de Planificación Territorial respectivo y ubicada dentro del límite urbano, que permite exclusivamente uso de suelo Residencial o bien este uso de suelo y alguno de los siguientes usos de suelo: Espacio Público y/o Área Verde.*

29. *Zona II: aquella zona definida en el Instrumento de Planificación Territorial respectivo y ubicada dentro del límite urbano, que permite además de los usos de suelo de la Zona I, Equipamiento de cualquier escala.*

30. *Zona III: aquella zona definida en el Instrumento de Planificación Territorial respectivo y ubicada dentro del límite urbano, que permite además de los usos de suelo de la Zona II, Actividades Productivas y/o de Infraestructura.*

31. *Zona IV: aquella zona definida en el instrumento de Planificación Territorial respectivo y ubicada dentro del límite urbano, que permite sólo usos de suelo de Actividades Productivas y/o de Infraestructura.*

32. *Zona Rural: aquella ubicada al exterior del límite urbano establecido en el Instrumento de Planificación Territorial respectivo.*

Artículo 7°. - Los niveles de presión sonora corregidos que se obtengan de la emisión de una fuente emisora de ruido, medidos en el lugar donde se encuentre el receptor, no podrán exceder los valores de la Tabla N° 3:

Tabla N° 4: Niveles Máximos Permisibles de Presión sonora Corregidos (Npc) en dB (A).

	de 7 a 21 Horas.	de 21 a 7 Horas.
Zona I	55	45
Zona II	60	45
Zona III	65	50
Zona IV	70	70

Para Zona Rural se selecciona el menor valor entre nivel de ruido de fondo + 10 dB(A) y los valores límites de Zona III.

En base a lo anterior y a las herramientas de planificación territorial vigentes en el área de estudio, en este caso, Plan Regulador Comunal de Doñihue, los puntos receptores se homologan de la siguiente forma:

Punto de medición	IPT	Usos Permitidos	Zonificación D.S. N° 38
R1	Zona ZU-2: Zona de equipamiento	Vivienda, equipamiento vecinal y almacenamiento inofensivo.	ZONA II
R2	Zona ZU-3	Industria, talleres y almacenamiento inofensivos y molestos.	ZONA IV
R3 y R4	Fuera del límite urbano	-	ZONA RURAL
R5, R6 y R7	Zona ZU-2	Vivienda, equipamiento vecinal y almacenamiento inofensivo.	ZONA II
R8	Zona ZU-1	Vivienda, equipamiento vecinal y almacenamiento inofensivo.	ZONA II
A y B	Zona ZU-2	Vivienda, equipamiento vecinal y almacenamiento inofensivo.	ZONA II
C	Fuera del límite urbano	-	ZONA RURAL

4.5.- Materiales y equipos utilizados

- Sonómetro marca Larson Davis modelo LXT, Tipo 1, establecido en las normas de la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) según las exigencias del D.S. 38/11.
- Calibrador acústico marca Larson Davis modelo CAL200 1000 Hz 114dB.
- Accesorios: pantalla antiviento, trípode y cámara fotográfica.
- Termo anemómetro marca AZ Instrument Corp. Modelo 8996 AZ. Código interno TAN-00002
- Flexómetro marca Robust modelo RU050-N. Código interno FLX-00001

4.6.- Fecha y horario de Medición

Tabla N° 5: Fechas y horarios de medición

Punto de medición	Diurno		Nocturno	
	Fecha	Hora	Fecha	Hora
R1	18/01/23	12:47	18/01/23	21:00
R2	18/01/23	14:26	18/01/23	22:35
R3	18/01/23	16:11	18/01/23	22:46
R4	18/01/23	15:47	18/01/23	22:13
R5	18/01/23	16:00	18/01/23	22:03
R6	18/01/23	15:34	18/01/23	21:54
R7	18/01/23	15:19	18/01/23	21:41
R8	18/01/23	15:03	18/01/23	21:23
A	18/01/23	12:28	18/01/23	21:19
B	18/01/23	12:21	18/01/23	21:09
C	18/01/23	18:58	18/01/23	23:06

5.- RESULTADOS

5.1.- Resultados Medición de Nivel de Presión Sonora

Tabla N° 6: Resultados de mediciones de nivel de presión sonora.

Punto de medición	Horario	Nivel de presión sonora corregido (NPC) dB (A)	Nivel RF	Zona	Nivel máx. permisible D.S N°38 dB (A)	Estado (Supera/No Supera)
R1	Día	52	-	II	60	No Supera
	Noche	44	-		45	No Supera
R2	Día	46	-	IV	70	No Supera
	Noche	46	-		70	No Supera
R3	Día	52	45	Rural	55	No Supera
	Noche	41	35		45	No Supera
R4	Día	48	45	Rural	55	No Supera
	Noche	47	35		45	Supera
R5	Día	46	-	II	60	No Supera
	Noche	44	-		45	No Supera
R6	Día	43	-	II	60	No Supera
	Noche	42	-		45	No Supera
R7	Día	51	-	II	60	No Supera
	Noche	45	-		45	No Supera
R8	Día	50	-	II	60	No Supera
	Noche	43	-		45	No Supera
A	Día	56	-	II	60	No Supera
	Noche	52	35		45	Supera
B	Día	50	-	II	60	No Supera
	Noche	45	-		45	No Supera
C	Día	45	45	Rural	65	No Supera
	Noche	48	40		50	No Supera

5.2.- Fuentes emisoras identificadas en las mediciones

En la Tabla N° 7 se describen las fuentes emisoras de ruido identificadas durante las mediciones tanto en horario diurno como nocturno por punto de monitoreo.

Tabla N° 7: Fuentes emisoras en puntos de medición.

Punto de medición	Horario		Fuentes emisoras y ruido de fondo identificadas durante las mediciones.
R1	Día	Fuente Emisora	Planta en operación
		Ruido de Fondo	Tránsito vehicular y aves silvestres
	Noche	Fuente Emisora	Planta en operación
		Ruido de Fondo	Tránsito vehicular, perros lejanos
R2	Día	Fuente Emisora	Planta en operación
		Ruido de Fondo	Tránsito vehicular y aves silvestres
	Noche	Fuente Emisora	Planta en operación
		Ruido de Fondo	Tránsito vehicular, perros lejanos
R3	Día	Fuente Emisora	Planta en operación levemente perceptible
		Ruido de Fondo	Tránsito vehicular y aves silvestres
	Noche	Fuente Emisora	Planta en operación levemente perceptible
		Ruido de Fondo	Grillos, perros lejanos
R4	Día	Fuente Emisora	Planta en operación
		Ruido de Fondo	Aves silvestres
	Noche	Fuente Emisora	Planta en operación
		Ruido de Fondo	Grillos, perros lejanos
R5	Día	Fuente Emisora	Planta imperceptible
		Ruido de Fondo	Aves silvestres
	Noche	Fuente Emisora	Planta en operación levemente perceptible
		Ruido de Fondo	Grillos, perros lejanos
R6	Día	Fuente Emisora	Planta imperceptible
		Ruido de Fondo	Tránsito vehicular y aves silvestres
	Noche	Fuente Emisora	Planta imperceptible
		Ruido de Fondo	Tránsito vehicular lejano, grillos y perros lejanos
R7	Día	Fuente Emisora	Planta imperceptible
		Ruido de Fondo	Tránsito vehicular y aves silvestres
	Noche	Fuente Emisora	Planta imperceptible
		Ruido de Fondo	Tránsito vehicular lejano, grillos y perros lejanos
R8	Día	Fuente Emisora	Planta imperceptible
		Ruido de Fondo	Tránsito vehicular y aves silvestres
	Noche	Fuente Emisora	Planta imperceptible
		Ruido de Fondo	Tránsito vehicular lejano, grillos y perros lejanos
A	Día	Fuente Emisora	Planta en operación
		Ruido de Fondo	Aves silvestres, perros lejanos
	Noche	Fuente Emisora	Planta en operación, entrada y salida de camiones, motor en ralentí
		Ruido de Fondo	Tránsito vehicular, perros lejanos
B	Día	Fuente Emisora	Planta en operación
		Ruido de Fondo	Aves silvestres, perros lejanos
	Noche	Fuente Emisora	Planta en operación

Punto de medición	Horario		Fuentes emisoras y ruido de fondo identificadas durante las mediciones.
C	Día	Ruido de Fondo	Tránsito vehicular, perros lejanos
		Fuente Emisora	Planta en operación
	Noche	Ruido de Fondo	Aves silvestres
		Fuente Emisora	Planta en operación
		Ruido de Fondo	Grillos

6.- DISCUSIONES

Durante la campaña de mediciones de enero de 2023 se pudo evidenciar el incumplimiento en dos de los once puntos medidos, durante el periodo nocturno. La operación de la planta es imperceptible únicamente en los puntos R6, R7 y R8, tanto en periodo diurno como nocturno. En los demás puntos la operación de la planta es perceptible, debido a la distancia con las principales fuentes de ruido al interior de la planta, en ambos periodos.

7.- CONCLUSIONES

De acuerdo con los valores obtenidos durante las mediciones, se obtienen superaciones a los límites máximos permitidos, en los puntos R4 y A, durante el periodo nocturno, según el D.S. N°38/11 del Ministerio del Medio Ambiente para la campaña de mediciones del mes de enero de 2023.

El espectro acústico está compuesto principalmente por los aportes que entrega el tránsito vehicular, además del aporte de Faenadora Lo Miranda Limitada. Adicionalmente, se registran fuentes de ruido propio del sector, como el trinar de aves silvestres, ladridos de perros lejanos y grillos.

Se pudo constatar en terreno que el aporte energético acústico de la operación de Faenadora Lo Miranda Limitada es imperceptible únicamente en los puntos en los puntos R6, R7 y R8, en ambos periodos de evaluación. Para los demás puntos, la operación es perceptible en ambos periodos en todos los demás puntos. Esto se debe principalmente a la distancia de los puntos receptores con respecto a las fuentes emisoras.

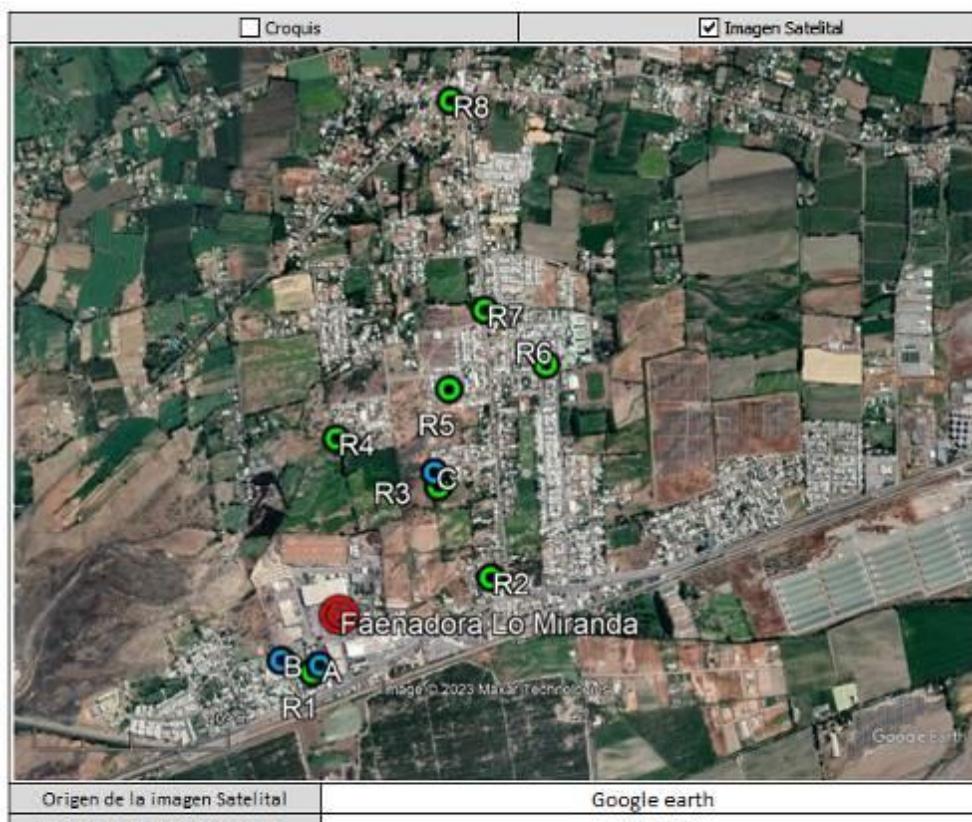
8.- REFERENCIAS

- Decreto Supremo N°38/11 del Ministerio del Medio Ambiente "ESTABLECE NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS GENERADOS POR FUENTES QUE INDICA, ELABORADA A PARTIR DE LA REVISIÓN DEL DECRETO N° 146, DE 1997, DEL MINSEGPRES"
- Resolución Exenta N°867 de la Superintendencia del Medio Ambiente, aprueba protocolo técnico para la fiscalización del D.S. MMA 38/2011 y exigencias asociadas al control del ruido en instrumentos de competencia de la SMA.
- Resolución Exenta N°2051 de la Superintendencia del Medio Ambiente, dicta instrucción de carácter general que establece directrices específicas para la operatividad de las entidades técnicas de fiscalización ambiental autorizadas en el componente ambiental y revoca resolución que indica.
- Resolución Exenta N°574 de la Superintendencia del Medio Ambiente, dicta instrucción de carácter general que establece directrices específicas para la operatividad de las entidades técnicas de fiscalización ambiental autorizadas en el componente ambiental y revoca resolución que indica.

ANEXO N° 1
Fichas D.S 38/11 - SMA

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE GEORREFERENCIACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO



LEYENDA DE CROQUIS O IMAGEN UTILIZADA

Datum		WGS84		Huso		19H	
Fuentes				Receptores			
Símbolo	Nombre	Coordenadas		Símbolo	Nombre	Coordenadas	
	Faenadora Lo Miranda Limitada	N	6213304		R1	N	6213104
		E	325408		R2	E	325319
					R3	N	6213464
					R4	E	325961
					R5	N	6213788
					R6	E	325765
					R7	N	6213953
					R8	E	325390
					A	N	6214143
					B	E	325798
					C	N	6214240
						E	326149
						N	6214433
						E	325922
						N	6215187
						E	325784
						N	6213130
						E	325346
						N	6213143
						E	325203
						N	6213840
						E	325750

Se podrán adjuntar fotografías, considerando como máximo una (1) por fuente y dos (2) por lugar de medición.

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO					
IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO					
Nombre o razón social	Faenadora Lo Miranda Limitada				
RUT	78408440-K				
Dirección	Carretera 3814, H-30, Lo Miranda				
Comuna	Doñihue				
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	Zona ZU-3				
Datum	WGS84	Huso	19H		
Coordenada Norte	6213304	Coordenada Este	325408		
CARACTERIZACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO					
Actividad Productiva	<input checked="" type="checkbox"/> Industrial	<input type="checkbox"/> Agrícola	<input type="checkbox"/> Extracción	<input type="checkbox"/> Otro	
Actividad Comercial	<input type="checkbox"/> Restaurant	<input type="checkbox"/> Taller Mecánico	<input type="checkbox"/> Local Comercial	<input type="checkbox"/> Otro	
Actividad Esparcimiento	<input type="checkbox"/> Discoteca	<input type="checkbox"/> Recinto Deportivo	<input type="checkbox"/> Cultura	<input type="checkbox"/> Otro	
Actividad de Servicio	<input type="checkbox"/> Religioso	<input type="checkbox"/> Salud	<input type="checkbox"/> Comunitario	<input type="checkbox"/> Otro	
Infraestructura Transporte	<input type="checkbox"/> Terminal	<input type="checkbox"/> Taller de Transporte	<input type="checkbox"/> Estación Intermedia	<input type="checkbox"/> Otro	
Infraestructura Sanitaria	<input type="checkbox"/> Planta de Tratamiento	<input type="checkbox"/> Relleno Sanitario	<input type="checkbox"/> Instalación de Distribución	<input type="checkbox"/> Otro	
Infraestructura Energética	<input type="checkbox"/> Generadora	<input type="checkbox"/> Distribución Eléctrica	<input type="checkbox"/> Comunicaciones	<input type="checkbox"/> Otro	
Faena Constructiva	<input type="checkbox"/> Construcción	<input type="checkbox"/> Demolición	<input type="checkbox"/> Reparación	<input type="checkbox"/> Otro	
Otro (Especificar)					
INSTRUMENTAL DE MEDICIÓN					
Identificación sonómetro					
Marca	Larson Davis	Modelo	LXT1	Nº serie	5778
Fecha de emisión Certificado de Calibración			31-08-2021		
Número de Certificado de Calibración			SON20210080		
Identificación calibrador					
Marca	Larson Davis	Modelo	CAL200	Nº serie	16637
Fecha de emisión Certificado de Calibración			01-09-2021		
Número de Certificado de Calibración			CAL20210073		
Ponderación en frecuencia	A		Ponderación temporal	Slow	
Verificación de Calibración en Terreno	<input checked="" type="checkbox"/> Si		<input type="checkbox"/> No		
<i>Se deberá adjuntar Certificado de Calibración Periódica Vigente para ambos instrumentos.</i>					

DIURNO

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR

Receptor N° 1	R1			
Calle	Central			
Número	S/N			
Comuna	Doñihue			
Datum	WGS84	Huso	19H	
Coordenada Norte	6213104	Coordenada Este	325319	
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	ZONA ZU-2			
N° de Certificado de Informaciones Previas*				
Zonificación DS N° 38/11 MMA	<input type="checkbox"/> I	<input checked="" type="checkbox"/> II	<input type="checkbox"/> III	<input type="checkbox"/> IV
	<input type="checkbox"/> Rural			

* Adjuntar Certificado de Informaciones Previas (Si corresponde, según consideraciones de Art. 8º, D.S. N° 38/11 MMA)

CONDICIONES DE MEDICIÓN

Fecha medición	18-01-2023			
Hora inicio medición	12:47			
Hora término medición	12:51			
Periodo de medición	<input checked="" type="checkbox"/> 7:00 a 21:00 h	<input type="checkbox"/> 21:00 a 7:00 h		
Lugar de medición	<input type="checkbox"/> Medición Interna	<input checked="" type="checkbox"/> Medición Externa		
Descripción del lugar de medición	Vivienda 1 piso			
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	<input type="checkbox"/> Ventana Abierta	<input type="checkbox"/> Ventana Cerrada		
Identificación ruido de fondo	Tránsito vehicular y aves silvestres			
Temperatura [°C]	31.0	Humedad [%]	43.0	Velocidad de viento [m/s]
				0.0

Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Kristian Saavedra R.	 DIVISION Medio Ambiente CESMEC S.A.
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)		

Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR

Receptor N° 1	R2				
Calle	Ruta H-280				
Número	336				
Comuna	Doñihue				
Datum	WGS84	Huso	19H		
Coordinada Norte	6213464	Coordinada Este	325961		
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	ZONA ZU-3				
N° de Certificado de Informaciones Previas*					
Zonificación DS N° 38/11 MMA	<input type="checkbox"/> I	<input type="checkbox"/> II	<input type="checkbox"/> III	<input checked="" type="checkbox"/> IV	<input type="checkbox"/> Rural
* Adjuntar Certificado de Informaciones Previas (Si corresponde, según consideraciones de Art. 8º, D.S. N° 38/11 MMA)					

CONDICIONES DE MEDICIÓN

Fecha medición	18-01-2023			
Hora inicio medición	14:26			
Hora término medición	14:30			
Periodo de medición	<input checked="" type="checkbox"/> 7:00 a 21:00 h	<input type="checkbox"/> 21:00 a 7:00 h		
Lugar de medición	<input type="checkbox"/> Medición Interna	<input checked="" type="checkbox"/> Medición Externa		
Descripción del lugar de medición	Vivienda 1 piso			
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	<input type="checkbox"/> Ventana Abierta	<input type="checkbox"/> Ventana Cerrada		
Identificación ruido de fondo	Tránsito vehicular y aves silvestres			
Temperatura [°C]	31.0	Humedad [%]	46.0	Velocidad de viento [m/s]

Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Kristian Saavedra R.		 DIVISION Medio Ambiente CESMEC S.A.
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	 CESMEC		

Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR

Receptor N° 3	R3				
Calle	Av Pedro de Valdivia				
Número	237				
Comuna	Doñihue				
Datum	WGS84	Huso	19H		
Coordenada Norte	6213788	Coordenada Este	325765		
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	ZONA RURAL				
Nº de Certificado de Informaciones Previas*					
Zonificación DS N° 38/11 MMA	<input type="checkbox"/> I	<input type="checkbox"/> II	<input type="checkbox"/> III	<input type="checkbox"/> IV	<input checked="" type="checkbox"/> Rural

*Adjuntar Certificado de Informaciones Previas (Si corresponde, según consideraciones de Art. 8º, D.S. N° 38/11 MMA)

CONDICIONES DE MEDICIÓN

Fecha medición	18-01-2023				
Hora inicio medición	16:11				
Hora término medición	16:15				
Periodo de medición	<input checked="" type="checkbox"/> 7:00 a 21:00 h	<input type="checkbox"/> 21:00 a 7:00 h			
Lugar de medición	<input type="checkbox"/> Medición Interna <input checked="" type="checkbox"/> Medición Externa				
Descripción del lugar de medición	Vivienda 2 pisos				
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	<input type="checkbox"/> Ventana Abierta	<input type="checkbox"/> Ventana Cerrada			
Identificación ruido de fondo	Tránsito vehicular y aves silvestres				
Temperatura [°C]	17.0	Humedad [%]	50.0	Velocidad de viento [m/s]	0.1

Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Kristian Saavedra R.		 DIVISION Medio Ambiente CESMEC S.A.
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	 CESMEC		

Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR

Receptor N° 4	R4				
Calle	Los Topacios				
Número	29				
Comuna	Doñihue				
Datum	WGS84	Huso	19H		
Coordinada Norte	6213953	Coordinada Este	325390		
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	ZONA RURAL				
Nº de Certificado de Informaciones Previas*					
Zonificación DS N° 38/11 MMA	<input type="checkbox"/> I	<input type="checkbox"/> II	<input type="checkbox"/> III	<input type="checkbox"/> IV	<input checked="" type="checkbox"/> Rural

* Adjuntar Certificado de Informaciones Previas (Si corresponde, según consideraciones de Art. 8º, D.S. N° 38/11 MMA)

CONDICIONES DE MEDICIÓN

Fecha medición	18-01-2023			
Hora inicio medición	15:47			
Hora término medición	15:51			
Periodo de medición	<input checked="" type="checkbox"/> 7:00 a 21:00 h	<input type="checkbox"/> 21:00 a 7:00 h		
Lugar de medición	<input type="checkbox"/> Medición Interna <input checked="" type="checkbox"/> Medición Externa			
Descripción del lugar de medición	Vivienda 1 piso			
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	<input type="checkbox"/> Ventana Abierta		<input type="checkbox"/> Ventana Cerrada	
Identificación ruido de fondo	Aves silvestres			
Temperatura [°C]	30.0	Humedad [%]	43.0	Velocidad de viento [m/s]

Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Kristian Saavedra R.		 DIVISION Medio Ambiente CESMEC S.A.
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	 CESMEC		

Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR

Receptor N° 5	R5				
Calle	Las Carmelitas				
Número	132				
Comuna	Doñihue				
Datum	WGS84	Huso	19H		
Coordenada Norte	6214143	Coordenada Este	325798		
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	ZONA ZU-2				
Nº de Certificado de Informaciones Previas*					
Zonificación DS N° 38/11 MMA	<input type="checkbox"/> I	<input checked="" type="checkbox"/> II	<input type="checkbox"/> III	<input type="checkbox"/> IV	<input type="checkbox"/> Rural

* Adjuntar Certificado de Informaciones Previas (Si corresponde, según consideraciones de Art. 8º, D.S. N° 38/11 MMA)

CONDICIONES DE MEDICIÓN

Fecha medición	18-01-2023			
Hora inicio medición	16:00			
Hora término medición	16:05			
Periodo de medición	<input checked="" type="checkbox"/> 7:00 a 21:00 h	<input type="checkbox"/> 21:00 a 7:00 h		
Lugar de medición	<input type="checkbox"/> Medición Interna	<input checked="" type="checkbox"/> Medición Externa		
Descripción del lugar de medición	Vivienda 2 pisos			
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	<input type="checkbox"/> Ventana Abierta	<input type="checkbox"/> Ventana Cerrada		
Identificación ruido de fondo	Aves silvestres			
Temperatura [°C]	30.0	Humedad [%]	43.0	Velocidad de viento [m/s]

Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Kristian Saavedra R.		 DIVISION Medio Ambiente CESMEC S.A.
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	 CESMEC		

Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR

Receptor N° 6	R6				
Calle	R Astorga				
Número	4				
Comuna	Doñihue				
Datum	WGS84	Huso	19H		
Coordenada Norte	6214240	Coordenada Este	326149		
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	ZONA ZU-2				
Nº de Certificado de Informaciones Previas*					
Zonificación DS N° 38/11 MMA	<input type="checkbox"/> I	<input checked="" type="checkbox"/> II	<input type="checkbox"/> III	<input type="checkbox"/> IV	<input type="checkbox"/> Rural
* Adjuntar Certificado de Informaciones Previas (Si corresponde, según consideraciones de Art. 8º, D.S. N° 38/11 MMA)					

CONDICIONES DE MEDICIÓN

Fecha medición	18-01-2023			
Hora inicio medición	15:34			
Hora término medición	15:38			
Periodo de medición	<input checked="" type="checkbox"/> 7:00 a 21:00 h	<input type="checkbox"/> 21:00 a 7:00 h		
Lugar de medición	<input type="checkbox"/> Medición Interna	<input checked="" type="checkbox"/> Medición Externa		
Descripción del lugar de medición	Vivienda de 2 pisos			
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	<input type="checkbox"/> Ventana Abierta	<input type="checkbox"/> Ventana Cerrada		
Identificación ruido de fondo	Tránsito vehicular y aves silvestres			
Temperatura [°C]	30.0	Humedad [%]	43.0	Velocidad de viento [m/s]

Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Kristian Saavedra R.		 DIVISION Medio Ambiente CESMEC S.A.
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	 CESMEC		

Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR

Receptor N° 7	R7				
Calle	Ruta H-280				
Número	S/N				
Comuna	Doñihue				
Datum	WGS84	Huso	19H		
Coordinada Norte	6214433	Coordinada Este	325922		
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	ZONA ZU-2				
Nº de Certificado de Informaciones Previas*					
Zonificación DS N° 38/11 MMA	<input type="checkbox"/> I	<input checked="" type="checkbox"/> II	<input type="checkbox"/> III	<input type="checkbox"/> IV	<input type="checkbox"/> Rural
* Adjuntar Certificado de Informaciones Previas (Si corresponde, según consideraciones de Art. 8º, D.S. N° 38/11 MMA)					

CONDICIONES DE MEDICIÓN

Fecha medición	18-01-2023			
Hora inicio medición	15:19			
Hora término medición	15:27			
Periodo de medición	<input checked="" type="checkbox"/> 7:00 a 21:00 h	<input type="checkbox"/> 21:00 a 7:00 h		
Lugar de medición	<input type="checkbox"/> Medición Interna <input checked="" type="checkbox"/> Medición Externa			
Descripción del lugar de medición	Vivienda 1 piso			
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	<input type="checkbox"/> Ventana Abierta <input type="checkbox"/> Ventana Cerrada			
Identificación ruido de fondo	Tránsito vehicular y aves silvestres			
Temperatura [°C]	30.0	Humedad [%]	43.0	Velocidad de viento [m/s]

Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Kristian Saavedra R.		 DIVISION Medio Ambiente CESMEC S.A.
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	 CESMEC		

Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR

Receptor N° 8	R8				
Calle	Ruta H-286				
Número	S/N				
Comuna	Doñihue				
Datum	WGS84	Huso	19H		
Coordinada Norte	6215187	Coordinada Este	325784		
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	ZONA ZU-1				
Nº de Certificado de Informaciones Previas*					
Zonificación DS N° 38/11 MMA	<input type="checkbox"/> I	<input checked="" type="checkbox"/> II	<input type="checkbox"/> III	<input type="checkbox"/> IV	<input type="checkbox"/> Rural
* Adjuntar Certificado de Informaciones Previas (Si corresponde, según consideraciones de Art. 8º, D.S. N° 38/11 MMA)					

CONDICIONES DE MEDICIÓN

Fecha medición	18-01-2023			
Hora inicio medición	15:03			
Hora término medición	15:10			
Periodo de medición	<input checked="" type="checkbox"/> 7:00 a 21:00 h	<input type="checkbox"/> 21:00 a 7:00 h		
Lugar de medición	<input type="checkbox"/> Medición Interna <input checked="" type="checkbox"/> Medición Externa			
Descripción del lugar de medición	Parroquia Lo Miranda de 1 piso			
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	<input type="checkbox"/> Ventana Abierta <input type="checkbox"/> Ventana Cerrada			
Identificación ruido de fondo	Tránsito vehicular y aves silvestres			
Temperatura [°C]	30.0	Humedad [%]	43.0	Velocidad de viento [m/s]

Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Kristian Saavedra R.		 DIVISION <i>Medio Ambiente</i> CESMEC S.A.
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	 CESMEC		

Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR

Receptor N° 9	A				
Calle	Central				
Número	S/N				
Comuna	Doñihue				
Datum	WGS84	Huso	19H		
Coordenada Norte	6213130	Coordenada Este	325346		
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	ZONA ZU-2				
Nº de Certificado de Informaciones Previas*					
Zonificación DS N° 38/11 MMA	<input type="checkbox"/> I	<input checked="" type="checkbox"/> II	<input type="checkbox"/> III	<input type="checkbox"/> IV	<input type="checkbox"/> Rural

* Adjuntar Certificado de Informaciones Previas (Si corresponde, según consideraciones de Art. 8º, D.S. N° 38/11 MMA)

CONDICIONES DE MEDICIÓN

Fecha medición	18-01-2023			
Hora inicio medición	12:28			
Hora término medición	12:42			
Periodo de medición	<input checked="" type="checkbox"/> 7:00 a 21:00 h	<input type="checkbox"/> 21:00 a 7:00 h		
Lugar de medición	<input type="checkbox"/> Medición Interna	<input checked="" type="checkbox"/> Medición Externa		
Descripción del lugar de medición	Vivienda de 2 pisos			
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	<input type="checkbox"/> Ventana Abierta	<input type="checkbox"/> Ventana Cerrada		
Identificación ruido de fondo	Aves silvestres, perro lejanos			
Temperatura [°C]	31.0	Humedad [%]	43.0	Velocidad de viento [m/s]

Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Kristian Saavedra R.		 DIVISION Medio Ambiente CESMEC S.A.
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	 CESMEC		

Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR

Receptor N° 10	B				
Calle	Los Aromos				
Número	S/N				
Comuna	Doñihue				
Datum	WGS84	Huso	19H		
Coordenada Norte	6213143	Coordenada Este	325203		
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	ZONA ZU-2				
Nº de Certificado de Informaciones Previas*					
Zonificación DS N° 38/11 MMA	<input type="checkbox"/> I	<input checked="" type="checkbox"/> II	<input type="checkbox"/> III	<input type="checkbox"/> IV	<input type="checkbox"/> Rural

* Adjuntar Certificado de Informaciones Previas (Si corresponde, según consideraciones de Art. 8º, D.S. N° 38/11 MMA)

CONDICIONES DE MEDICIÓN

Fecha medición	18-01-2023			
Hora inicio medición	12:21			
Hora término medición	12:25			
Periodo de medición	<input checked="" type="checkbox"/> 7:00 a 21:00 h	<input type="checkbox"/> 21:00 a 7:00 h		
Lugar de medición	<input type="checkbox"/> Medición Interna	<input checked="" type="checkbox"/> Medición Externa		
Descripción del lugar de medición	Vivienda de 1 piso			
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	<input type="checkbox"/> Ventana Abierta	<input type="checkbox"/> Ventana Cerrada		
Identificación ruido de fondo	Aves silvestres, perro lejanos			
Temperatura [°C]	31.0	Humedad [%]	43.0	Velocidad de viento [m/s]

Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Kristian Saavedra R.		 DIVISION Medio Ambiente CESMEC S.A.
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	 CESMEC		

Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR

Receptor N° 11	C				
Calle	Av. Diego de Almagro				
Número	S/N				
Comuna	Doñihue				
Datum	WGS84	Huso	19H		
Coordenada Norte	6213840	Coordenada Este	325750		
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	Zona Rural				
Nº de Certificado de Informaciones Previas*					
Zonificación DS N° 38/11 MMA	<input type="checkbox"/> I	<input type="checkbox"/> II	<input type="checkbox"/> III	<input type="checkbox"/> IV	<input checked="" type="checkbox"/> Rural

*Adjuntar Certificado de Informaciones Previas (Si corresponde, según consideraciones de Art. 8º, D.S. N° 38/11 MMA)

CONDICIONES DE MEDICIÓN

Fecha medición	18-01-2023			
Hora inicio medición	18:58			
Hora término medición	19:02			
Periodo de medición	<input checked="" type="checkbox"/> 7:00 a 21:00 h	<input type="checkbox"/> 21:00 a 7:00 h		
Lugar de medición	<input type="checkbox"/> Medición Interna	<input checked="" type="checkbox"/> Medición Externa		
Descripción del lugar de medición	Vivienda de 2 pisos			
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	<input type="checkbox"/> Ventana Abierta	<input type="checkbox"/> Ventana Cerrada		
Identificación ruido de fondo	Aves silvestres			
Temperatura [°C]	29.0	Humedad [%]	45.0	Velocidad de viento [m/s]

NomBrE y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Kristian Saavedra R.		 DIVISION Medio Ambiente CESMEC S.A.
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	 CESMEC		

Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

NOCTURNO

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR

Receptor N° 1	R1				
Calle	Central				
Número	S/N				
Comuna	Doñihue				
Datum	WGS84	Huso	19H		
Coordenada Norte	6213104	Coordenada Este	325319		
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	ZONA ZU-2				
Nº de Certificado de Informaciones Previas*					
Zonificación DS N° 38/11 MMA	<input type="checkbox"/> I	<input checked="" type="checkbox"/> II	<input type="checkbox"/> III	<input type="checkbox"/> IV	<input type="checkbox"/> Rural

* Adjuntar Certificado de Informaciones Previas (Si corresponde, según consideraciones de Art. 8º, D.S. N° 38/11 MMA)

CONDICIONES DE MEDICIÓN

Fecha medición	18-01-2023				
Hora inicio medición	21:00				
Hora término medición	21:04				
Periodo de medición	<input type="checkbox"/> 7:00 a 21:00 h	<input checked="" type="checkbox"/> 21:00 a 7:00 h			
Lugar de medición	<input type="checkbox"/> Medición Interna	<input checked="" type="checkbox"/> Medición Externa			
Descripción del lugar de medición	Vivienda 1 piso				
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	<input type="checkbox"/> Ventana Abierta	<input type="checkbox"/> Ventana Cerrada			
Identificación ruido de fondo	Tránsito vehicular, perros lejanos				
Temperatura [°C]	25.0	Humedad [%]	55.0	Velocidad de viento [m/s]	0.0

Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Kristian Saavedra R.		
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)			DIVISION Medio Ambiente CESMEC S.A.

Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR

Receptor N° 2	R2				
Calle	Ruta H-280				
Número	336				
Comuna	Doñihue				
Datum	WGS84	Huso	19H		
Coordenada Norte	6213464	Coordenada Este	325961		
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	ZONA ZU-3				
Nº de Certificado de Informaciones Previas*					
Zonificación DS N° 38/11 MMA	<input type="checkbox"/> I	<input type="checkbox"/> II	<input type="checkbox"/> III	<input checked="" type="checkbox"/> IV	<input type="checkbox"/> Rural

*Adjuntar Certificado de Informaciones Previas (Si corresponde, según consideraciones de Art. 8º, D.S. N° 38/11 MMA)

CONDICIONES DE MEDICIÓN

Fecha medición	18-01-2023				
Hora inicio medición	22:35				
Hora término medición	22:41				
Periodo de medición	<input type="checkbox"/> 7:00 a 21:00 h	<input checked="" type="checkbox"/> 21:00 a 7:00 h			
Lugar de medición	<input type="checkbox"/> Medición Interna	<input checked="" type="checkbox"/> Medición Externa			
Descripción del lugar de medición	Vivienda 1 piso				
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	<input type="checkbox"/> Ventana Abierta	<input type="checkbox"/> Ventana Cerrada			
Identificación ruido de fondo	Tránsito vehicular, perros lejanos				
Temperatura [°C]	22.0	Humedad [%]	55.0	Velocidad de viento [m/s]	0.0

Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Kristian Saavedra R.		 DIVISION Medio Ambiente CESMEC S.A.
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	 CESMEC		

Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR

Receptor N° 3	R3				
Calle	Av Pedro de Valdivia				
Número	237				
Comuna	Doñihue				
Datum	WGS84	Huso	19H		
Coordenada Norte	6213788	Coordenada Este	325765		
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	ZONA RURAL				
Nº de Certificado de Informaciones Previas*					
Zonificación DS N° 38/11 MMA	<input type="checkbox"/> I	<input type="checkbox"/> II	<input type="checkbox"/> III	<input type="checkbox"/> IV	<input checked="" type="checkbox"/> Rural

*Adjuntar Certificado de Informaciones Previas (Si corresponde, según consideraciones de Art. 8º, D.S. N° 38/11 MMA)

CONDICIONES DE MEDICIÓN

Fecha medición	18-01-2023				
Hora inicio medición	22:46				
Hora término medición	22:51				
Periodo de medición	<input type="checkbox"/> 7:00 a 21:00 h	<input checked="" type="checkbox"/> 21:00 a 7:00 h			
Lugar de medición	<input type="checkbox"/> Medición Interna <input checked="" type="checkbox"/> Medición Externa				
Descripción del lugar de medición	Vivienda 2 pisos				
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	<input type="checkbox"/> Ventana Abierta	<input type="checkbox"/> Ventana Cerrada			
Identificación ruido de fondo	Grillos, perros lejanos				
Temperatura [°C]	22.0	Humedad [%]	55.0	Velocidad de viento [m/s]	0.0

Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Kristian Saavedra R.		 DIVISION Medio Ambiente CESMEC S.A.
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)			

Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR

Receptor N° 4	R4				
Calle	Los Topacios				
Número	29				
Comuna	Doñihue				
Datum	WGS84	Huso	19H		
Coordenada Norte	6213953	Coordenada Este	325390		
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	ZONA RURAL				
Nº de Certificado de Informaciones Previas*					
Zonificación DS N° 38/11 MMA	<input type="checkbox"/> I	<input type="checkbox"/> II	<input type="checkbox"/> III	<input type="checkbox"/> IV	<input checked="" type="checkbox"/> Rural
* Adjuntar Certificado de Informaciones Previas (Si corresponde, según consideraciones de Art. 8º, D.S. N° 38/11 MMA)					

CONDICIONES DE MEDICIÓN

Fecha medición	18-01-2023			
Hora inicio medición	22:13			
Hora término medición	22:16			
Periodo de medición	<input type="checkbox"/> 7:00 a 21:00 h	<input checked="" type="checkbox"/> 21:00 a 7:00 h		
Lugar de medición	<input type="checkbox"/> Medición Interna	<input checked="" type="checkbox"/> Medición Externa		
Descripción del lugar de medición	Vivienda 1 piso			
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	<input type="checkbox"/> Ventana Abierta	<input type="checkbox"/> Ventana Cerrada		
Identificación ruido de fondo	Grillos, perros lejanos			
Temperatura [°C]	22.0	Humedad [%]	55.0	Velocidad de viento [m/s]

Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Kristian Saavedra R.		 DIVISION Medio Ambiente CESMEC S.A.
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	 CESMEC		

Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR

Receptor N° 5	R5				
Calle	Las Carmelitas				
Número	132				
Comuna	Doñihue				
Datum	WGS84	Huso	19H		
Coordenada Norte	6214143	Coordenada Este	325798		
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	ZONA ZU-2				
Nº de Certificado de Informaciones Previas*					
Zonificación DS N° 38/11 MMA	<input type="checkbox"/> I	<input checked="" type="checkbox"/> II	<input type="checkbox"/> III	<input type="checkbox"/> IV	<input type="checkbox"/> Rural
*Adjuntar Certificado de Informaciones Previas (Si corresponde, según consideraciones de Art. 8º, D.S. N° 38/11 MMA)					

CONDICIONES DE MEDICIÓN

Fecha medición	18-01-2023			
Hora inicio medición	22:03			
Hora término medición	22:07			
Periodo de medición	<input type="checkbox"/> 7:00 a 21:00 h	<input checked="" type="checkbox"/> 21:00 a 7:00 h		
Lugar de medición	<input type="checkbox"/> Medición Interna	<input checked="" type="checkbox"/> Medición Externa		
Descripción del lugar de medición	Vivienda 2 pisos			
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	<input type="checkbox"/> Ventana Abierta	<input type="checkbox"/> Ventana Cerrada		
Identificación ruido de fondo	Grillos, perros lejanos			
Temperatura [°C]	22.0	Humedad [%]	55.0	Velocidad de viento [m/s]

Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Kristian Saavedra R.		 DIVISION Medio Ambiente CESMEC S.A.
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	 CESMEC		

Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR

Receptor N° 6	R6				
Calle	R Astorga				
Número	4				
Comuna	Doñihue				
Datum	WGS84	Huso	19H		
Coordenada Norte	6214240	Coordenada Este	326149		
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	ZONA ZU-2				
Nº de Certificado de Informaciones Previas*					
Zonificación DS N° 38/11 MMA	<input type="checkbox"/> I	<input checked="" type="checkbox"/> II	<input type="checkbox"/> III	<input type="checkbox"/> IV	<input type="checkbox"/> Rural
*Adjuntar Certificado de Informaciones Previas (Si corresponde, según consideraciones de Art. 8º, D.S. N° 38/11 MMA)					

CONDICIONES DE MEDICIÓN

Fecha medición	18-01-2023			
Hora inicio medición	21:54			
Hora término medición	21:58			
Periodo de medición	<input type="checkbox"/> 7:00 a 21:00 h	<input checked="" type="checkbox"/> 21:00 a 7:00 h		
Lugar de medición	<input type="checkbox"/> Medición Interna	<input checked="" type="checkbox"/> Medición Externa		
Descripción del lugar de medición	Vivienda de 2 pisos			
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	<input type="checkbox"/> Ventana Abierta	<input type="checkbox"/> Ventana Cerrada		
Identificación ruido de fondo	Tránsito vehicular lejano, grillos y perros lejanos			
Temperatura [°C]	25.0	Humedad [%]	55.0	Velocidad de viento [m/s]

Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Kristian Saavedra R.		 DIVISION Medio Ambiente CESMEC S.A.
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	 CESMEC		

Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR

Receptor N° 7	R7				
Calle	Ruta H-280				
Número	S/N				
Comuna	Doñihue				
Datum	WGS84	Huso	19H		
Coordenada Norte	6214433	Coordenada Este	325922		
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	ZONA ZU-2				
Nº de Certificado de Informaciones Previas*					
Zonificación DS N° 38/11 MMA	<input type="checkbox"/> I	<input checked="" type="checkbox"/> II	<input type="checkbox"/> III	<input type="checkbox"/> IV	<input type="checkbox"/> Rural
* Adjuntar Certificado de Informaciones Previas (Si corresponde, según consideraciones de Art. 8º, D.S. N° 38/11 MMA)					

CONDICIONES DE MEDICIÓN

Fecha medición	18-01-2023			
Hora inicio medición	21:41			
Hora término medición	21:49			
Periodo de medición	<input type="checkbox"/> 7:00 a 21:00 h	<input checked="" type="checkbox"/> 21:00 a 7:00 h		
Lugar de medición	<input type="checkbox"/> Medición Interna	<input checked="" type="checkbox"/> Medición Externa		
Descripción del lugar de medición	Vivienda 1 piso			
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	<input type="checkbox"/> Ventana Abierta	<input type="checkbox"/> Ventana Cerrada		
Identificación ruido de fondo	Tránsito vehicular lejano, grillos y perros lejanos			
Temperatura [°C]	25.0	Humedad [%]	55.0	Velocidad de viento [m/s]

Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Kristian Saavedra R.		 DIVISION Medio Ambiente CESMEC S.A.
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	 CESMEC		

Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR

Receptor N° 8	R8				
Calle	Ruta H-286				
Número	S/N				
Comuna	Doñihue				
Datum	WGS84	Huso	19H		
Coordenada Norte	6215187	Coordenada Este	325784		
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	ZONA ZU-1				
Nº de Certificado de Informaciones Previas*					
Zonificación DS N° 38/11 MMA	<input type="checkbox"/> I	<input checked="" type="checkbox"/> II	<input type="checkbox"/> III	<input type="checkbox"/> IV	<input type="checkbox"/> Rural
* Adjuntar Certificado de Informaciones Previas (Si corresponde, según consideraciones de Art. 8º, D.S. N° 38/11 MMA)					

CONDICIONES DE MEDICIÓN

Fecha medición	18-01-2023			
Hora inicio medición	21:23			
Hora término medición	21:40			
Periodo de medición	<input type="checkbox"/> 7:00 a 21:00 h	<input checked="" type="checkbox"/> 21:00 a 7:00 h		
Lugar de medición	<input type="checkbox"/> Medición Interna	<input checked="" type="checkbox"/> Medición Externa		
Descripción del lugar de medición	Parroquia Lo Miranda de 1 piso			
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	<input type="checkbox"/> Ventana Abierta	<input type="checkbox"/> Ventana Cerrada		
Identificación ruido de fondo	Tránsito vehicular lejano, grillos y perros lejanos			
Temperatura [°C]	25.0	Humedad [%]	55.0	Velocidad de viento [m/s]

Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Kristian Saavedra R.		 DIVISION Medio Ambiente CESMEC S.A.
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	 CESMEC		

Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR

Receptor N° 9	A				
Calle	Central				
Número	S/N				
Comuna	Doñihue				
Datum	WGS84	Huso	19H		
Coordenada Norte	6213130	Coordenada Este	325346		
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	ZONA ZU-2				
Nº de Certificado de Informaciones Previas*					
Zonificación DS N° 38/11 MMA	<input type="checkbox"/> I	<input checked="" type="checkbox"/> II	<input type="checkbox"/> III	<input type="checkbox"/> IV	<input type="checkbox"/> Rural
*Adjuntar Certificado de Informaciones Previas (Si corresponde, según consideraciones de Art. 8º, D.S. N° 38/11 MMA)					

CONDICIONES DE MEDICIÓN

Fecha medición	18-01-2023			
Hora inicio medición	21:19			
Hora término medición	21:26			
Periodo de medición	<input type="checkbox"/> 7:00 a 21:00 h	<input checked="" type="checkbox"/> 21:00 a 7:00 h		
Lugar de medición	<input type="checkbox"/> Medición Interna	<input checked="" type="checkbox"/> Medición Externa		
Descripción del lugar de medición	Vivienda de 2 pisos			
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	<input type="checkbox"/> Ventana Abierta	<input type="checkbox"/> Ventana Cerrada		
Identificación ruido de fondo	Tránsito vehicular, perros lejanos			
Temperatura [°C]	25.0	Humedad [%]	50.0	Velocidad de viento [m/s]

Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Kristian Saavedra R.		 DIVISION Medio Ambiente CESMEC S.A.
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	 CESMEC		

Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR

Receptor N° 10	B				
Calle	Los Aromos				
Número	S/N				
Comuna	Doñihue				
Datum	WGS84	Huso	19H		
Coordenada Norte	6213143	Coordenada Este	325203		
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	ZONA ZU-2				
Nº de Certificado de Informaciones Previas*					
Zonificación DS N° 38/11 MMA	<input type="checkbox"/> I	<input checked="" type="checkbox"/> II	<input type="checkbox"/> III	<input type="checkbox"/> IV	<input type="checkbox"/> Rural

*Adjuntar Certificado de Informaciones Previas (Si corresponde, según consideraciones de Art. 8º, D.S. N° 38/11 MMA)

CONDICIONES DE MEDICIÓN

Fecha medición	18-01-2023			
Hora inicio medición	21:09			
Hora término medición	21:14			
Periodo de medición	<input type="checkbox"/> 7:00 a 21:00 h	<input checked="" type="checkbox"/> 21:00 a 7:00 h		
Lugar de medición	<input type="checkbox"/> Medición Interna	<input checked="" type="checkbox"/> Medición Externa		
Descripción del lugar de medición	Vivienda de 1 piso			
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	<input type="checkbox"/> Ventana Abierta	<input type="checkbox"/> Ventana Cerrada		
Identificación ruido de fondo	Tránsito vehicular, perros lejanos			
Temperatura [°C]	25.0	Humedad [%]	50.0	Velocidad de viento [m/s]

Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Kristian Saavedra R.		 DIVISION Medio Ambiente CESMEC S.A.
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	 CESMEC		

Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR

Receptor N° 11	C				
Calle	Av. Diego de Almagro				
Número	S/N				
Comuna	Doñihue				
Datum	WGS84	Huso	19H		
Coordenada Norte	6213840	Coordenada Este	325750		
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	Zona Rural				
Nº de Certificado de Informaciones Previas*					
Zonificación DS N° 38/11 MMA	<input type="checkbox"/> I	<input type="checkbox"/> II	<input type="checkbox"/> III	<input type="checkbox"/> IV	<input checked="" type="checkbox"/> Rural

*Adjuntar Certificado de Informaciones Previas (Si corresponde, según consideraciones de Art. 8º, D.S. N° 38/11 MMA)

CONDICIONES DE MEDICIÓN

Fecha medición	18-01-2022		
Hora inicio medición	23:06		
Hora término medición	23:23		
Periodo de medición	<input type="checkbox"/> 7:00 a 21:00 h	<input checked="" type="checkbox"/> 21:00 a 7:00 h	
Lugar de medición	<input checked="" type="checkbox"/> Medición Interna	<input type="checkbox"/> Medición Externa	
Descripción del lugar de medición	Vivienda de 2 pisos		
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	<input checked="" type="checkbox"/> Ventana Abierta	<input type="checkbox"/> Ventana Cerrada	
Identificación ruido de fondo	Grillos		
Temperatura [°C]	-	Humedad [%]	-
		Velocidad de viento [m/s]	-

Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Kristian Saavedra R.		 DIVISION Medio Ambiente CESMEC S.A.
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	 CESMEC		

Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

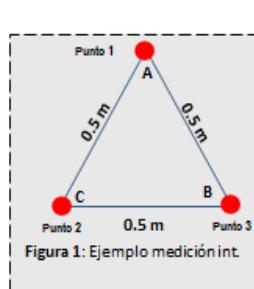
DIURNO

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO

REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA

Identificación Receptor N° 1	R1, Vivienda 1 piso
<input type="checkbox"/> Medición Interna (tres puntos)	<input checked="" type="checkbox"/> Medición externa (un punto)



	NPSeq	NPSmin		NPSmáx
Punto 1	52.1	46.2	57.1	
	49.6	46.1	56.4	
	52.5	47.2	58.6	
Punto 2	-	-	-	
	-	-	-	
	-	-	-	
Punto 3	-	-	-	
	-	-	-	
	-	-	-	

REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

Ruido de fondo afecta la medición	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Fecha:	-	Hora: -

	5'	10'	15'	20'	25'	30'
NPSeq	-	-	-	-	-	-

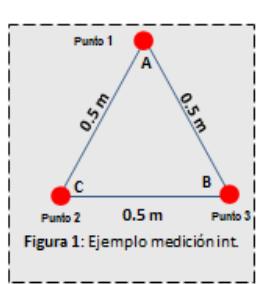
Observaciones:

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO

REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA

Identificación Receptor N° 2	R2, Vivienda 1 piso
<input type="checkbox"/> Medición Interna (tres puntos)	<input checked="" type="checkbox"/> Medición externa (un punto)



	NPSeq	NPSmin	NPSmáx
Punto 1	45.3	39.9	51.4
	44.0	41.7	47.9
	46.3	43.6	50.6
Punto 2	-	-	-
	-	-	-
	-	-	-
Punto 3	-	-	-
	-	-	-
	-	-	-

REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

Ruido de fondo afecta la medición	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Fecha:	-	Hora: -

NPSeq	5'	10'	15'	20'	25'	30'
-	-	-	-	-	-	-

Observaciones:

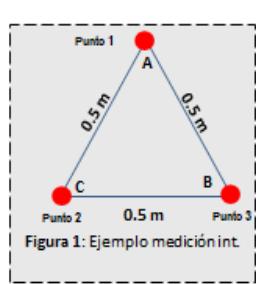
Observaciones:						

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO

REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA

Identificación Receptor N° 3	R3, Vivienda 2 pisos
<input type="checkbox"/> Medición Interna (tres puntos)	<input checked="" type="checkbox"/> Medición externa (un punto)



	NPSeq	NPSmin	NPSmáx
Punto 1	54.5	51.6	56.9
	51.8	48.4	55.4
	54.0	47.7	57.6
Punto 2	-	-	-
	-	-	-
	-	-	-
Punto 3	-	-	-
	-	-	-
	-	-	-

REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

Ruido de fondo afecta la medición	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Fecha:	18-01-2023	Hora: 16:49

NPSeq	5'	10'	15'	20'	25'	30'
	44	45	-	-	-	-

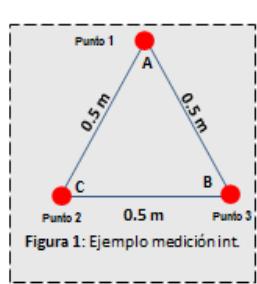
Observaciones:						

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO

REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA

Identificación Receptor N° 4	R4, Vivienda 1 piso
<input type="checkbox"/> Medición Interna (tres puntos)	<input checked="" type="checkbox"/> Medición externa (un punto)



	NPSeq	NPSmin	NPSmáx
Punto 1	49.5	43.4	58.4
	49.3	45.7	53.6
	47.3	45.6	50.6
Punto 2	-	-	-
	-	-	-
	-	-	-
Punto 3	-	-	-
	-	-	-
	-	-	-

REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

Ruido de fondo afecta la medición	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Fecha:	18-01-2023	Hora: 16:49

	5'	10'	15'	20'	25'	30'
NPSeq	44	45	-	-	-	-

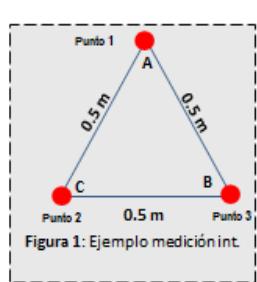
Observaciones:

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO

REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA

Identificación Receptor N° 5	R5, Vivienda 2 pisos
<input type="checkbox"/> Medición Interna (tres puntos)	<input checked="" type="checkbox"/> Medición externa (un punto)



	NPSeq	NPSmin	NPSmáx
Punto 1	46.0	41.2	51.6
	46.1	43.2	51.2
	44.4	42.0	47.4
Punto 2	-	-	-
	-	-	-
	-	-	-
Punto 3	-	-	-
	-	-	-
	-	-	-

REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

Ruido de fondo afecta la medición	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Fecha:	-	Hora: -

NPSeq	5'	10'	15'	20'	25'	30'
-	-	-	-	-	-	-

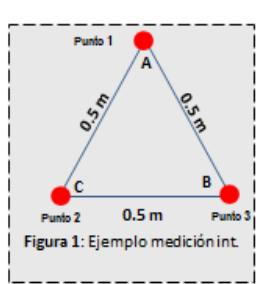
Observaciones:						

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO

REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA

Identificación Receptor N° 6	R6, Vivienda de 2 pisos
<input type="checkbox"/> Medición Interna (tres puntos)	<input checked="" type="checkbox"/> Medición externa (un punto)



	NPSeq	NPSmin	NPSmáx
Punto 1	43.0	40.5	48.1
	42.4	39.3	45.7
	43.2	39.9	49.3
Punto 2	-	-	-
	-	-	-
	-	-	-
Punto 3	-	-	-
	-	-	-
	-	-	-

REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

Ruido de fondo afecta la medición	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Fecha:	-	Hora: -

NPSeq	5'	10'	15'	20'	25'	30'
-	-	-	-	-	-	-

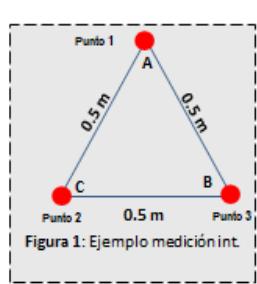
Observaciones:						

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO

REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA

Identificación Receptor N° 7	R7, Vivienda 1 piso
<input type="checkbox"/> Medición Interna (tres puntos)	<input checked="" type="checkbox"/> Medición externa (un punto)



	NPSeq	NPSmin	NPSmáx
Punto 1	50.7	45.9	58.1
	48.7	45.9	53.8
	50.1	46.8	56.6
Punto 2	-	-	-
	-	-	-
	-	-	-
Punto 3	-	-	-
	-	-	-
	-	-	-

REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

Ruido de fondo afecta la medición	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Fecha:	-	Hora: -

NPSeq	5'	10'	15'	20'	25'	30'
-	-	-	-	-	-	-

Observaciones:

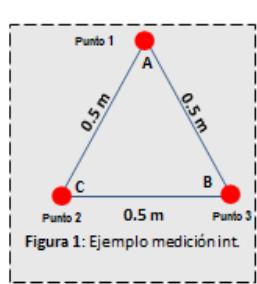
Observaciones:						

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO

REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA

Identificación Receptor N° 8	R8, Parroquia Lo Miranda de 1 piso
<input type="checkbox"/> Medición Interna (tres puntos)	<input checked="" type="checkbox"/> Medición externa (un punto)



	NPSeq	NPSmin	NPSmáx
Punto 1	46.6	38.9	53.0
	48.2	39.6	56.1
	50.6	38.8	55.7
Punto 2	-	-	-
	-	-	-
	-	-	-
Punto 3	-	-	-
	-	-	-
	-	-	-

REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

Ruido de fondo afecta la medición	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Fecha:	-	Hora: -

NPSeq	5'	10'	15'	20'	25'	30'
-	-	-	-	-	-	-

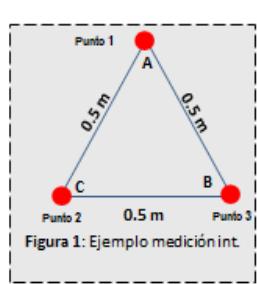
Observaciones:

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO

REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA

Identificación Receptor N° 9	A, Vivienda de 2 pisos
<input type="checkbox"/> Medición Interna (tres puntos)	<input checked="" type="checkbox"/> Medición externa (un punto)



	NPSeq	NPSmin	NPSmáx
Punto 1	57.9	52.1	62.4
	53.5	50.1	58.1
	55.6	52.1	60.5
Punto 2	-	-	-
	-	-	-
	-	-	-
Punto 3	-	-	-
	-	-	-
	-	-	-

REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

Ruido de fondo afecta la medición	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Fecha:	-	Hora: -

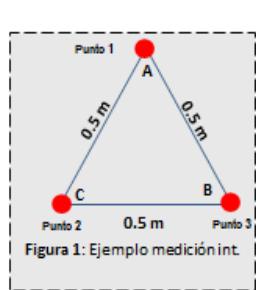
NPSeq	5'	10'	15'	20'	25'	30'
-	-	-	-	-	-	-

Observaciones:

Observaciones:						

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO		
REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA		
Identificación Receptor N° 10		B, Vivienda de 1 piso
<input type="checkbox"/> Medición Interna (tres puntos) <input checked="" type="checkbox"/> Medición externa (un punto)		



	NPSeq	NPSmin	NPSmáx
Punto 1	49.0	48.2	50.0
	50.5	48.0	57.2
	49.8	47.8	54.0
Punto 2	-	-	-
	-	-	-
	-	-	-
Punto 3	-	-	-
	-	-	-
	-	-	-

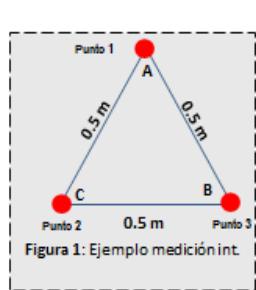
REGISTRO DE RUIDO DE FONDO		
Ruido de fondo afecta la medición	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Fecha:	-	Hora: -

NPSeq	5'	10'	15'	20'	25'	30'
	-	-	-	-	-	-

Observaciones:						

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO	
REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA	
Identificación Receptor N° 11	C, Vivienda de 2 pisos
<input type="checkbox"/> Medición Interna (tres puntos)	<input checked="" type="checkbox"/> Medición externa (un punto)



	NPSeq	NPSmin	NPSmáx
Punto 1	45.8	37.6	49.8
	45.6	38.5	51.1
	48.9	40.8	55.8
Punto 2	-	-	-
	-	-	-
	-	-	-
Punto 3	-	-	-
	-	-	-
	-	-	-

REGISTRO DE RUIDO DE FONDO			
Ruido de fondo afecta la medición	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	
Fecha:	18-01-2023	Hora:	16:48

NPSeq	5'	10'	15'	20'	25'	30'
	44	45	-	-	-	-

Observaciones:						

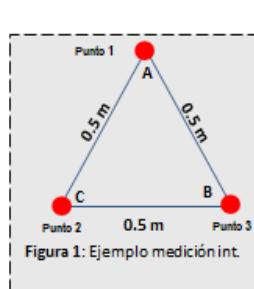
NOCTURNO

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO

REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA

Identificación Receptor N° 1	R1, Vivienda 1 piso
<input type="checkbox"/> Medición Interna (tres puntos)	<input checked="" type="checkbox"/> Medición externa (un punto)



	NPSeq	NPSmin	NPSmáx			
				Punto 1	Punto 2	Punto 3
Punto 1	43.2	40.4	47.3			
	43.9	41.8	46.8			
	43.7	41.6	48.1			
Punto 2	-	-	-			
	-	-	-			
	-	-	-			
Punto 3	-	-	-			
	-	-	-			
	-	-	-			

REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

Ruido de fondo afecta la medición	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Fecha:	-	Hora: -

	5'	10'	15'	20'	25'	30'
NPSeq	-	-	-	-	-	-

Observaciones:

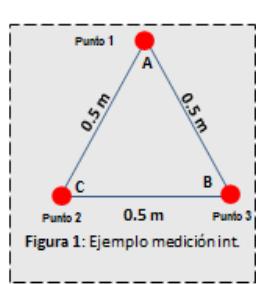
Observaciones:

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO

REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA

Identificación Receptor N° 2	R2, Vivienda 1 piso
<input type="checkbox"/> Medición Interna (tres puntos)	<input checked="" type="checkbox"/> Medición externa (un punto)



	NPSeq	NPSmin	NPSmáx
Punto 1	43.2	35.9	51.6
	42.0	36.1	47.9
	43.9	35.7	54.7
Punto 2	-	-	-
	-	-	-
	-	-	-
Punto 3	-	-	-
	-	-	-
	-	-	-

REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

Ruido de fondo afecta la medición	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Fecha:	-	Hora: -

NPSeq	5'	10'	15'	20'	25'	30'
-	-	-	-	-	-	-

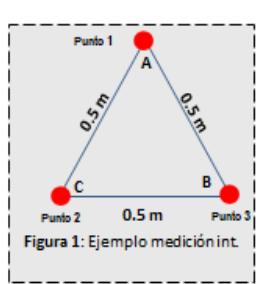
Observaciones:						

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO

REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA

Identificación Receptor N° 3	R3, Vivienda 2 pisos
<input type="checkbox"/> Medición Interna (tres puntos)	<input checked="" type="checkbox"/> Medición externa (un punto)



	NPSeq	NPSmin	NPSmáx
Punto 1	42.1	40.4	44.3
	41.0	40.1	43.2
	41.6	39.5	46.8
Punto 2	-	-	-
	-	-	-
	-	-	-
Punto 3	-	-	-
	-	-	-
	-	-	-

REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

Ruido de fondo afecta la medición	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Fecha:	18-01-2023	Hora: 22:19

NPSeq	5'	10'	15'	20'	25'	30'
	35	35	-	-	-	-

Observaciones:

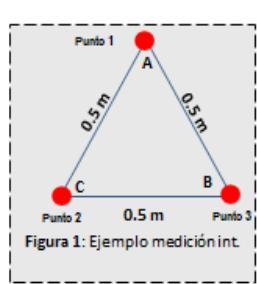
Observaciones:						

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO

REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA

Identificación Receptor N° 4	R4, Vivienda 1 piso
<input type="checkbox"/> Medición Interna (tres puntos)	<input checked="" type="checkbox"/> Medición externa (un punto)



	NPSeq	NPSmin	NPSmáx
Punto 1	45.9	45.0	47.0
	48.3	46.6	50.3
	47.5	47.0	48.2
Punto 2	-	-	-
	-	-	-
	-	-	-
Punto 3	-	-	-
	-	-	-
	-	-	-

REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

Ruido de fondo afecta la medición	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Fecha:	18-01-2023	Hora: 22:19

NPSeq	5'	10'	15'	20'	25'	30'
35	35	-	-	-	-	-

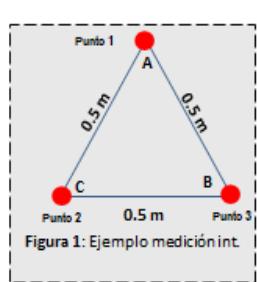
Observaciones:

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO

REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA

Identificación Receptor N° 5	R5, Vivienda 2 pisos
<input type="checkbox"/> Medición Interna (tres puntos)	<input checked="" type="checkbox"/> Medición externa (un punto)



	NPSeq	NPSmin	NPSmáx
Punto 1	43.5	42.5	46.5
	42.9	40.9	45.7
	44.1	41.5	45.7
Punto 2	-	-	-
	-	-	-
	-	-	-
Punto 3	-	-	-
	-	-	-
	-	-	-

REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

Ruido de fondo afecta la medición	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Fecha:	-	Hora: -

NPSeq	5'	10'	15'	20'	25'	30'
-	-	-	-	-	-	-

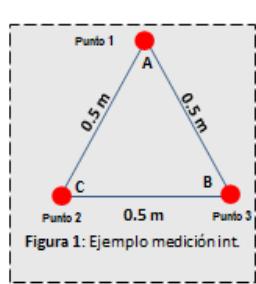
Observaciones:

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO

REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA

Identificación Receptor N° 6	R6, Vivienda de 2 pisos
<input type="checkbox"/> Medición Interna (tres puntos)	<input checked="" type="checkbox"/> Medición externa (un punto)



	NPSeq	NPSmin	NPSmáx
Punto 1	37.7	35.6	42.8
	39.8	35.7	49.4
	42.1	35.7	48.4
Punto 2	-	-	-
	-	-	-
	-	-	-
Punto 3	-	-	-
	-	-	-
	-	-	-

REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

Ruido de fondo afecta la medición	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Fecha:	-	Hora: -

NPSeq	5'	10'	15'	20'	25'	30'
-	-	-	-	-	-	-

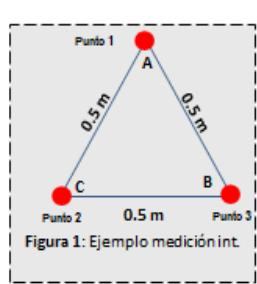
Observaciones:						

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO

REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA

Identificación Receptor N° 7	R7, Vivienda 1 piso
<input type="checkbox"/> Medición Interna (tres puntos)	<input checked="" type="checkbox"/> Medición externa (un punto)



	NPSeq	NPSmin	NPSmáx
Punto 1	42.1	35.1	49.0
	43.0	35.5	49.7
	44.5	36.5	50.0
Punto 2	-	-	-
	-	-	-
	-	-	-
Punto 3	-	-	-
	-	-	-
	-	-	-

REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

Ruido de fondo afecta la medición	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Fecha:	-	Hora: -

NPSeq	5'	10'	15'	20'	25'	30'
-	-	-	-	-	-	-

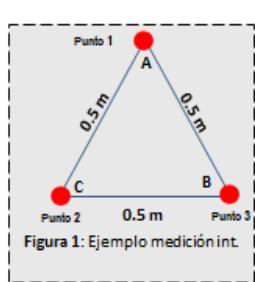
Observaciones:

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO

REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA

Identificación Receptor N° 8	R8, Parroquia Lo Miranda de 1 piso
<input type="checkbox"/> Medición Interna (tres puntos)	<input checked="" type="checkbox"/> Medición externa (un punto)



	NPSeq	NPSmin	NPSmáx
Punto 1	41.9	40.4	45.2
	43.7	37.9	48.1
	43.5	39.1	47.5
Punto 2	-	-	-
	-	-	-
	-	-	-
Punto 3	-	-	-
	-	-	-
	-	-	-

REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

Ruido de fondo afecta la medición	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Fecha:	-	Hora: -

NPSeq	5'	10'	15'	20'	25'	30'
-	-	-	-	-	-	-

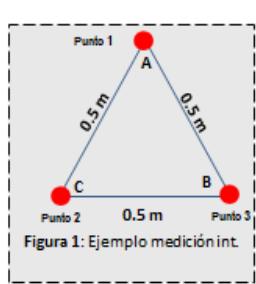
Observaciones:

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO

REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA

Identificación Receptor N° 9	A, Vivienda de 2 pisos
<input type="checkbox"/> Medición Interna (tres puntos)	<input checked="" type="checkbox"/> Medición externa (un punto)



	NPSeq	NPSmin	NPSmáx
Punto 1	52.0	49.6	54.6
	50.4	47.7	57.7
	51.0	48.8	53.4
Punto 2	-	-	-
	-	-	-
	-	-	-
Punto 3	-	-	-
	-	-	-
	-	-	-

REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

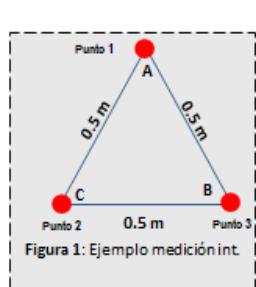
Ruido de fondo afecta la medición	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Fecha:	18-01-2023	Hora: 22:19

NPSeq	5'	10'	15'	20'	25'	30'
	35	35	-	-	-	-

Observaciones:

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO	
REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA	
Identificación Receptor N° 10	B, Vivienda de 1 piso
<input type="checkbox"/> Medición Interna (tres puntos)	<input checked="" type="checkbox"/> Medición externa (un punto)



	NPSeq	NPSmin	NPSmáx
Punto 1	43.5	40.4	47.6
	45.6	44.2	48.2
	45.3	43.6	48.6
Punto 2	-	-	-
	-	-	-
	-	-	-
Punto 3	-	-	-
	-	-	-
	-	-	-

REGISTRO DE RUIDO DE FONDO		
Ruido de fondo afecta la medición	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Fecha:	-	Hora: -

NPSeq	5'	10'	15'	20'	25'	30'
-	-	-	-	-	-	-

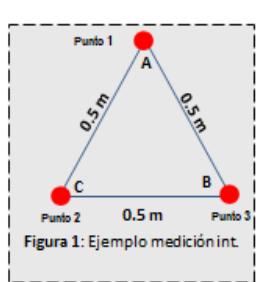
Observaciones:						

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO

REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA

Identificación Receptor N° 11	C, Vivienda de 2 pisos
<input checked="" type="checkbox"/> Medición Interna (tres puntos)	<input type="checkbox"/> Medición externa (un punto)



	NPSeq	NPSmin	NPSmáx
Punto 1	42.8	42.1	45.3
	43.7	43.1	48.9
	43.1	42.5	47.3
Punto 2	42.7	41.8	43.9
	44.5	42.9	51.5
	45.4	43.3	50.2
Punto 3	45.4	43.8	52.2
	44.2	43.1	46.2
	43.8	40.6	45.1

REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

Ruido de fondo afecta la medición	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Fecha:	18-01-2023	Hora: 22:19

NPSeq	5'	10'	15'	20'	25'	30'
	35	35	-	-	-	-

Observaciones:

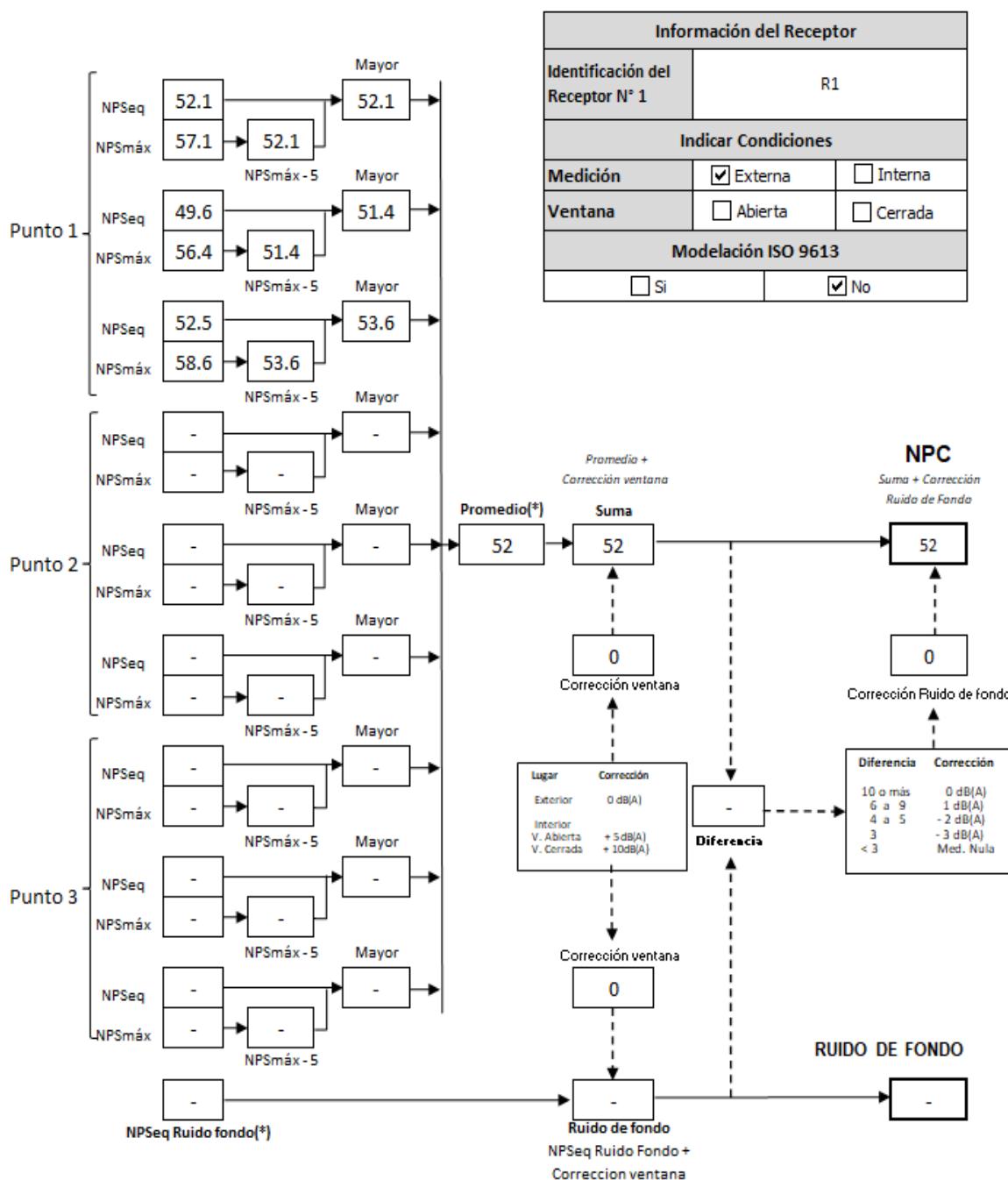
Observaciones:						

DIURNO

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

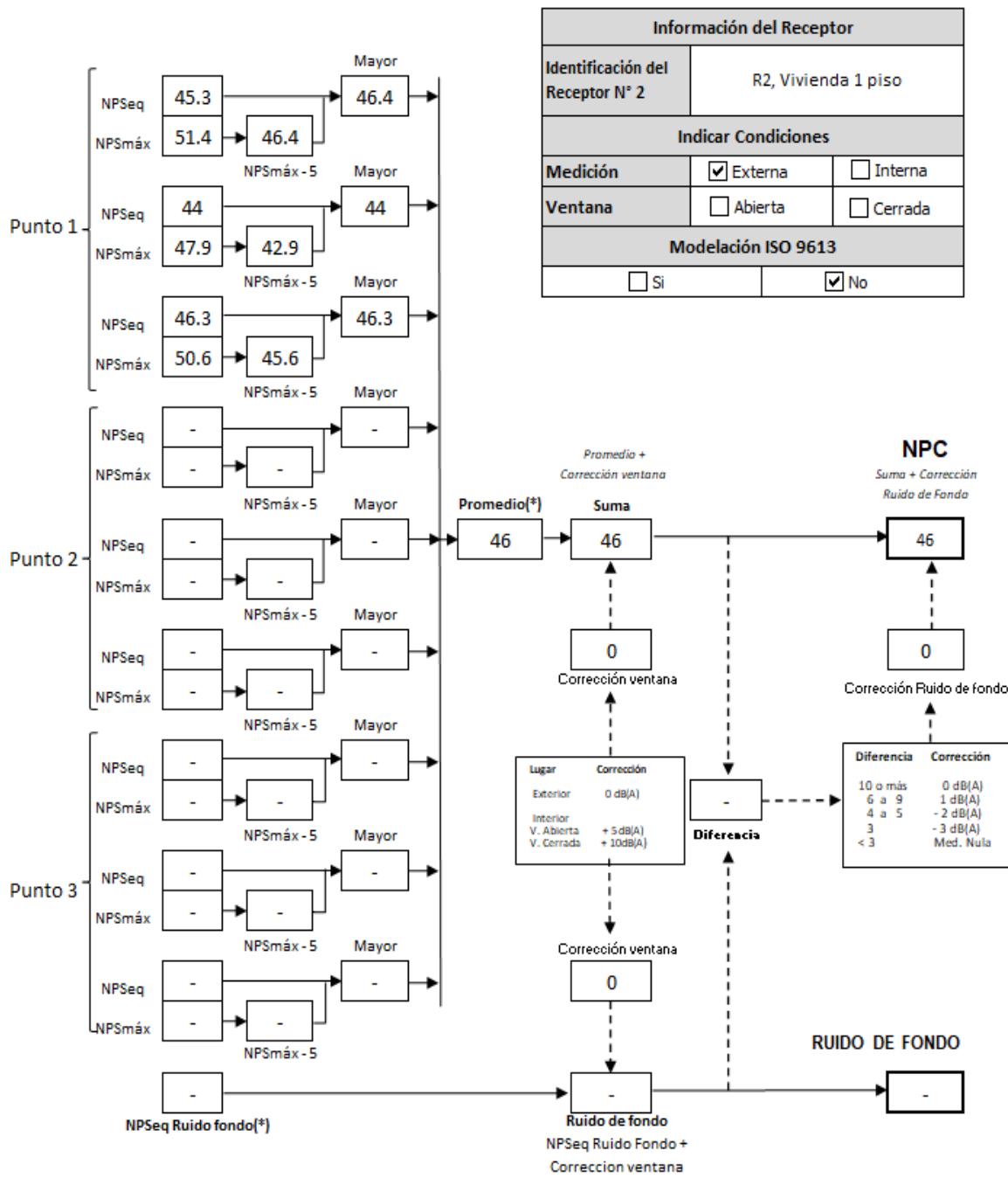
FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



(*) Aproximar a números enteros

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

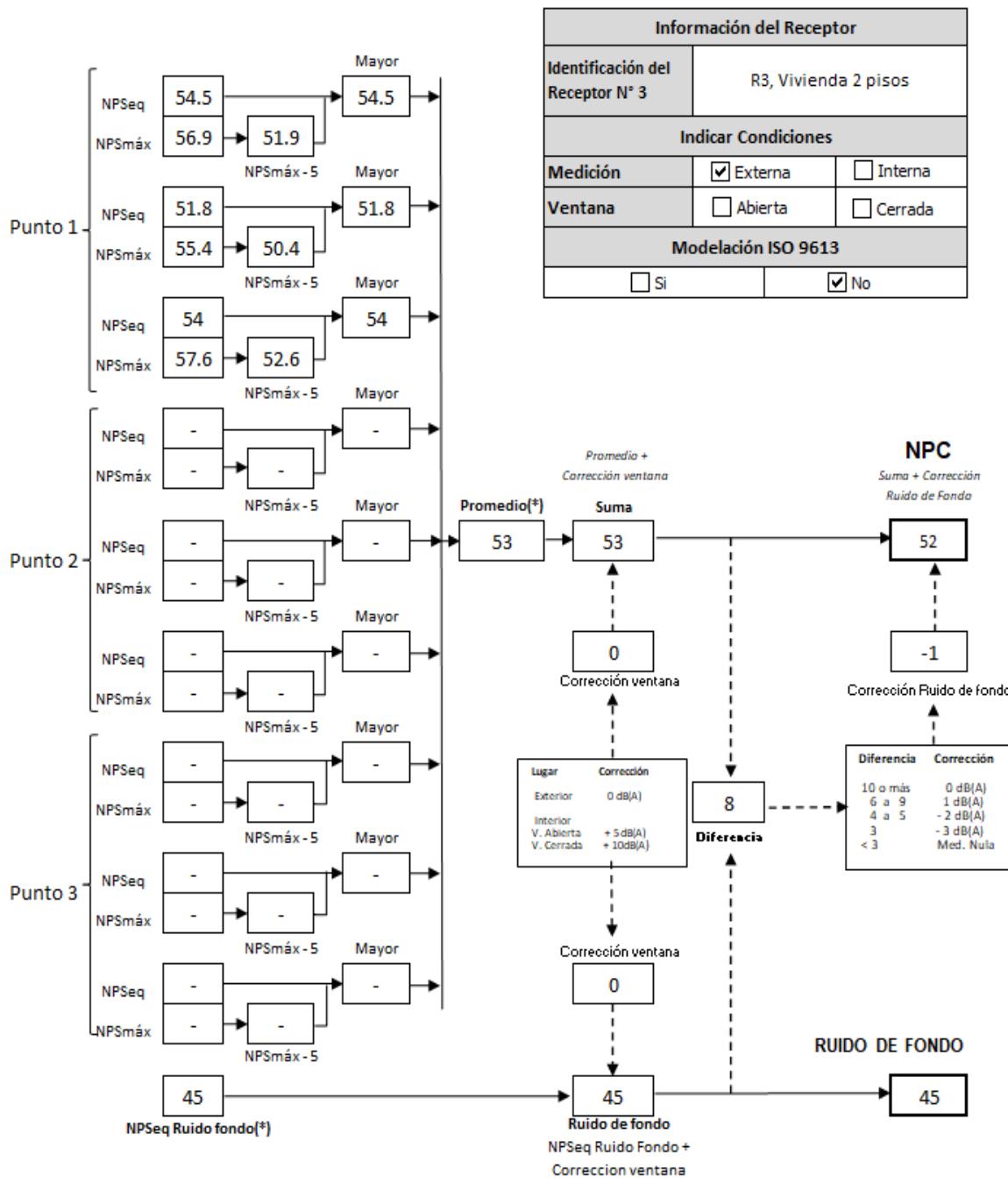
FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



(*) Aproximar a números enteros

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

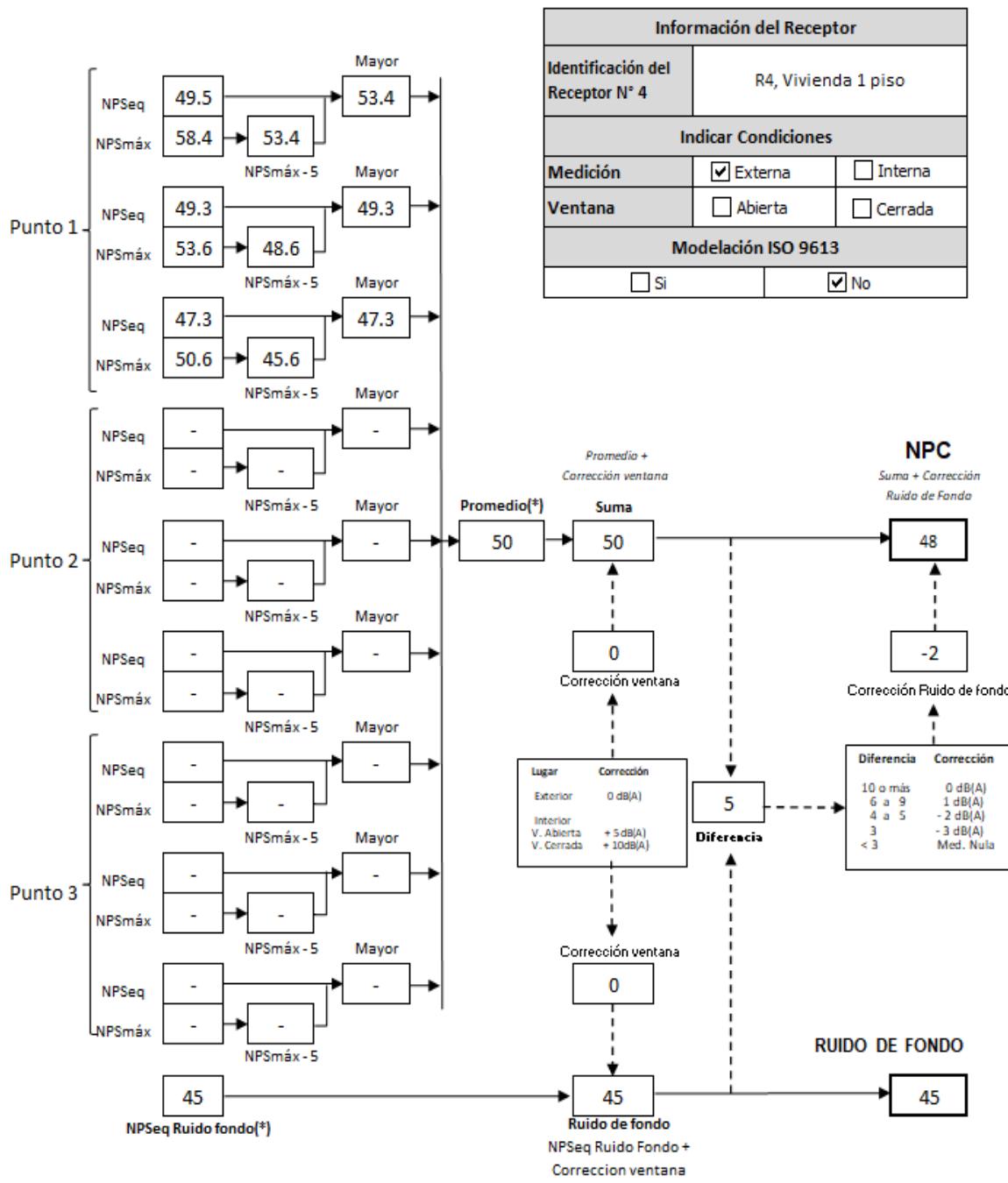
FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



(*) Aproximar a números enteros

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

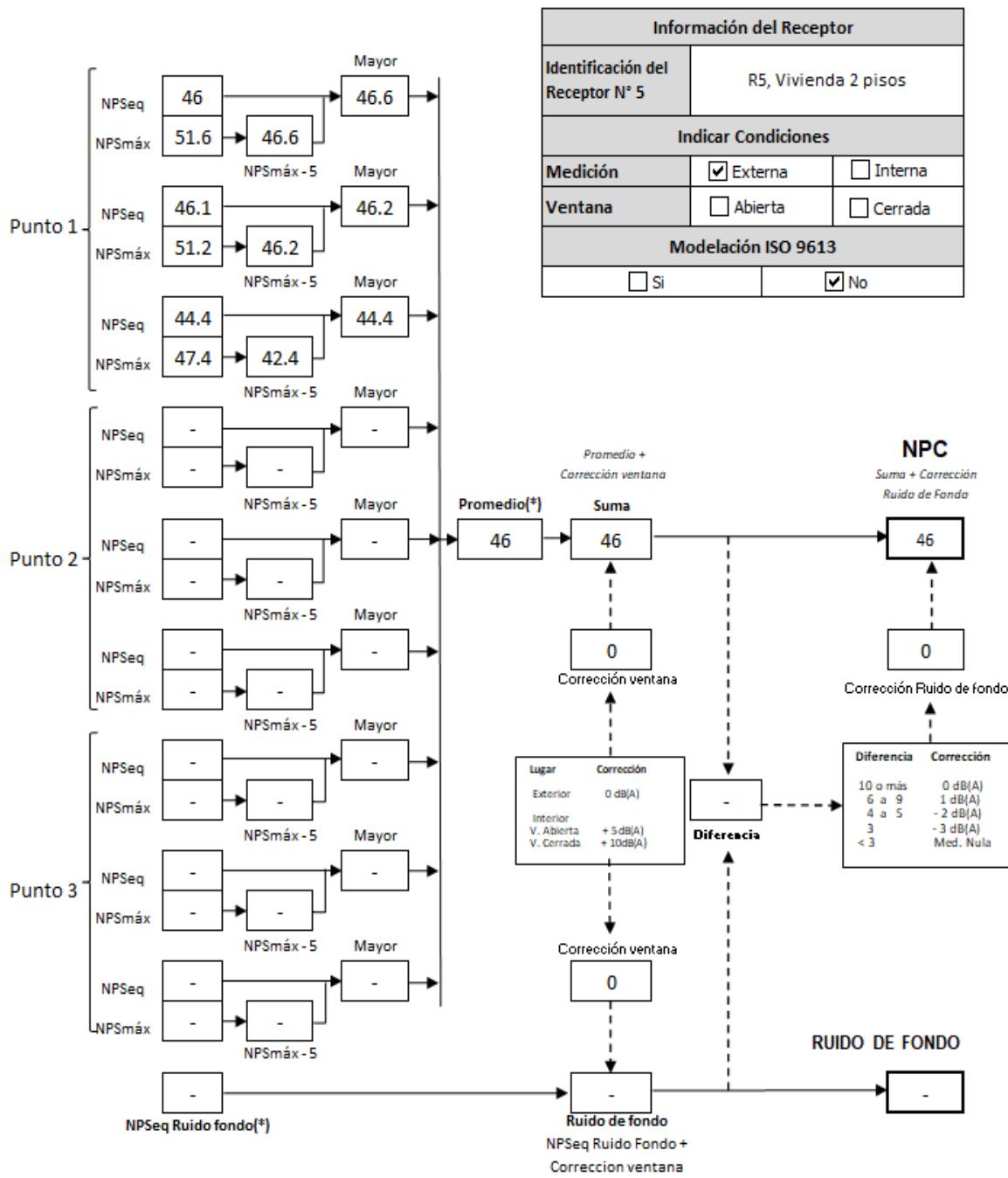
FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



(*) Aproximar a números enteros

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

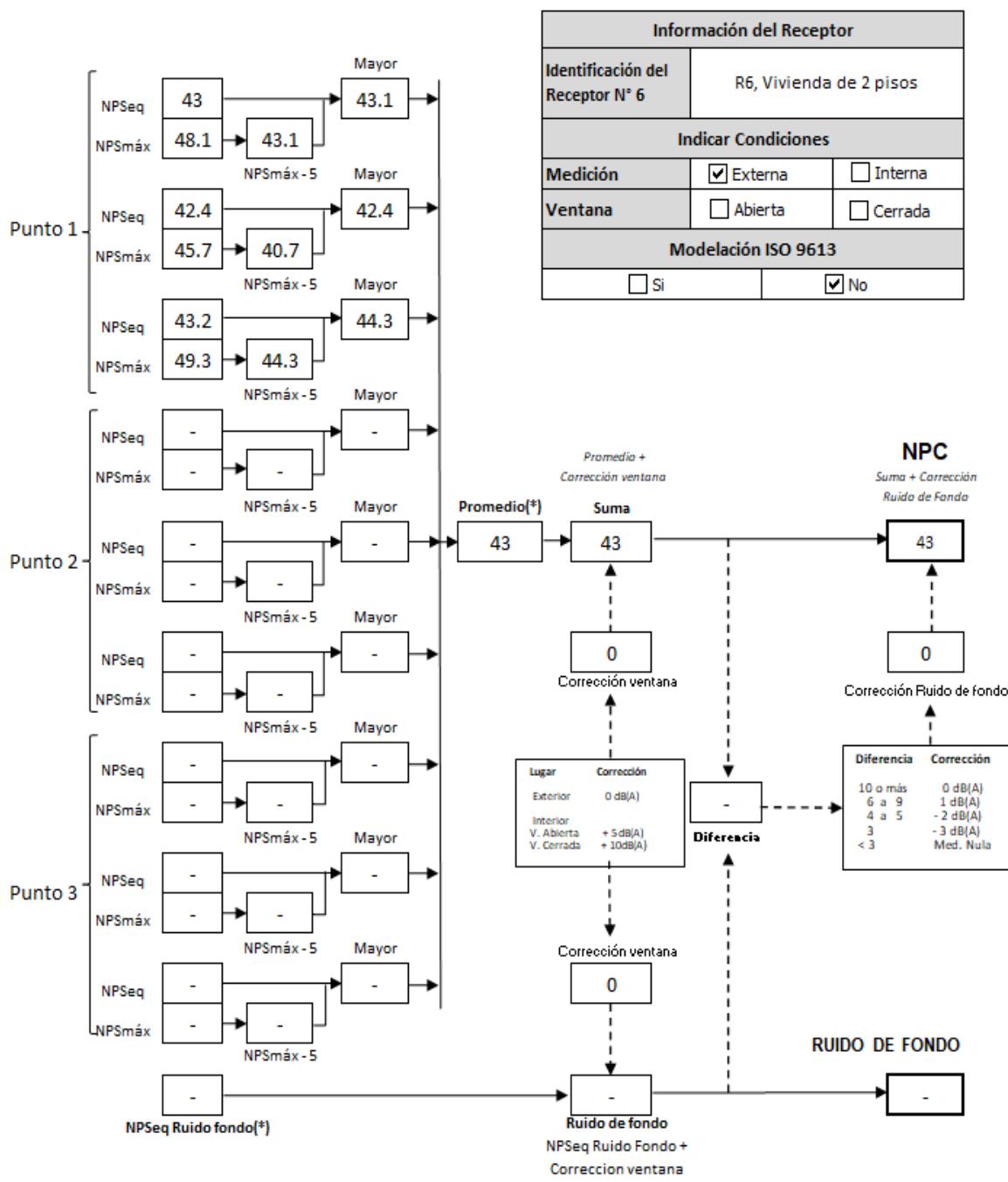
FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



(*) Aproximar a números enteros

ESTABLECE NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS GENERADOS POR FUENTES QUE INDICA

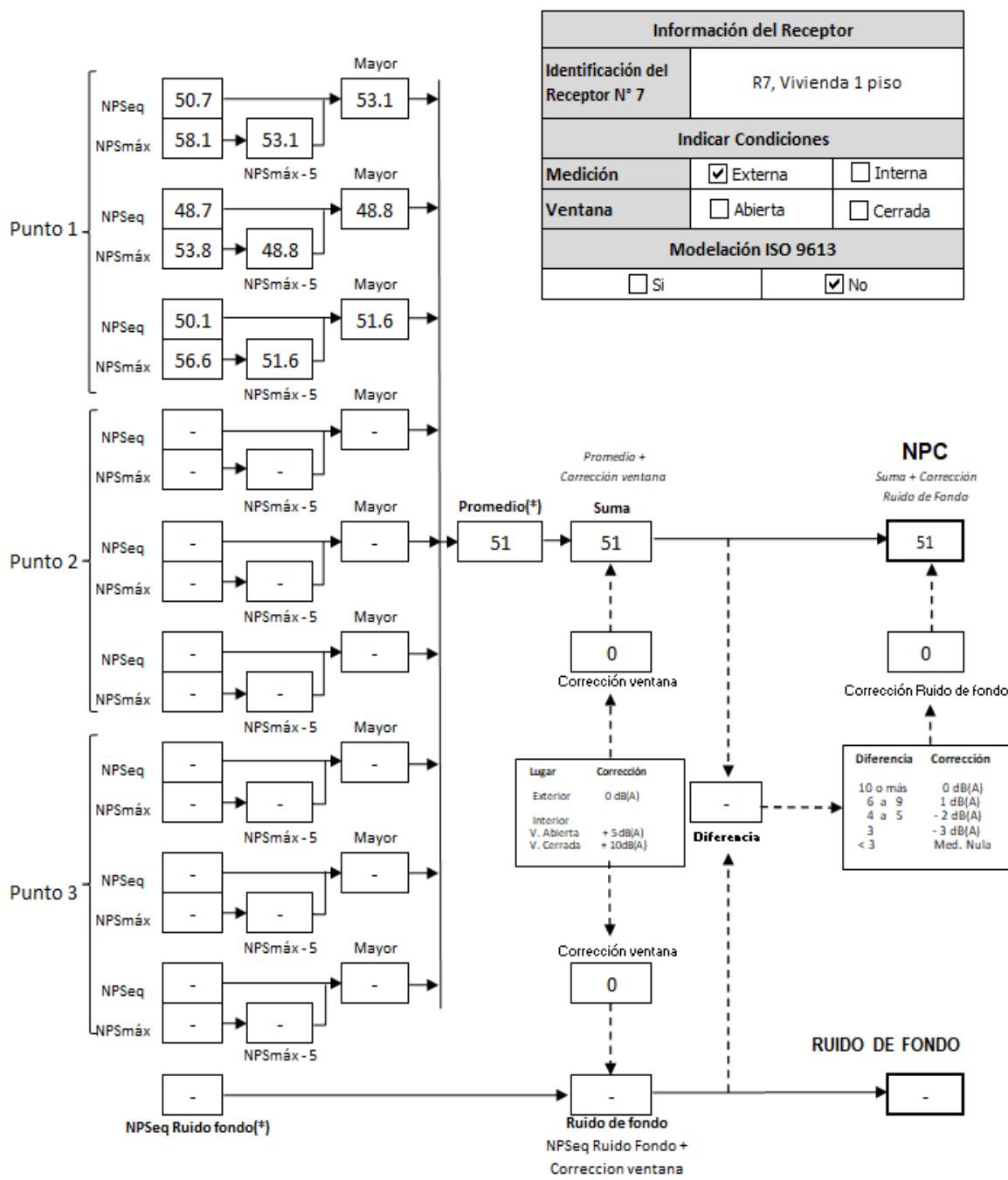
FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



(*) Aproximar a números enteros

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

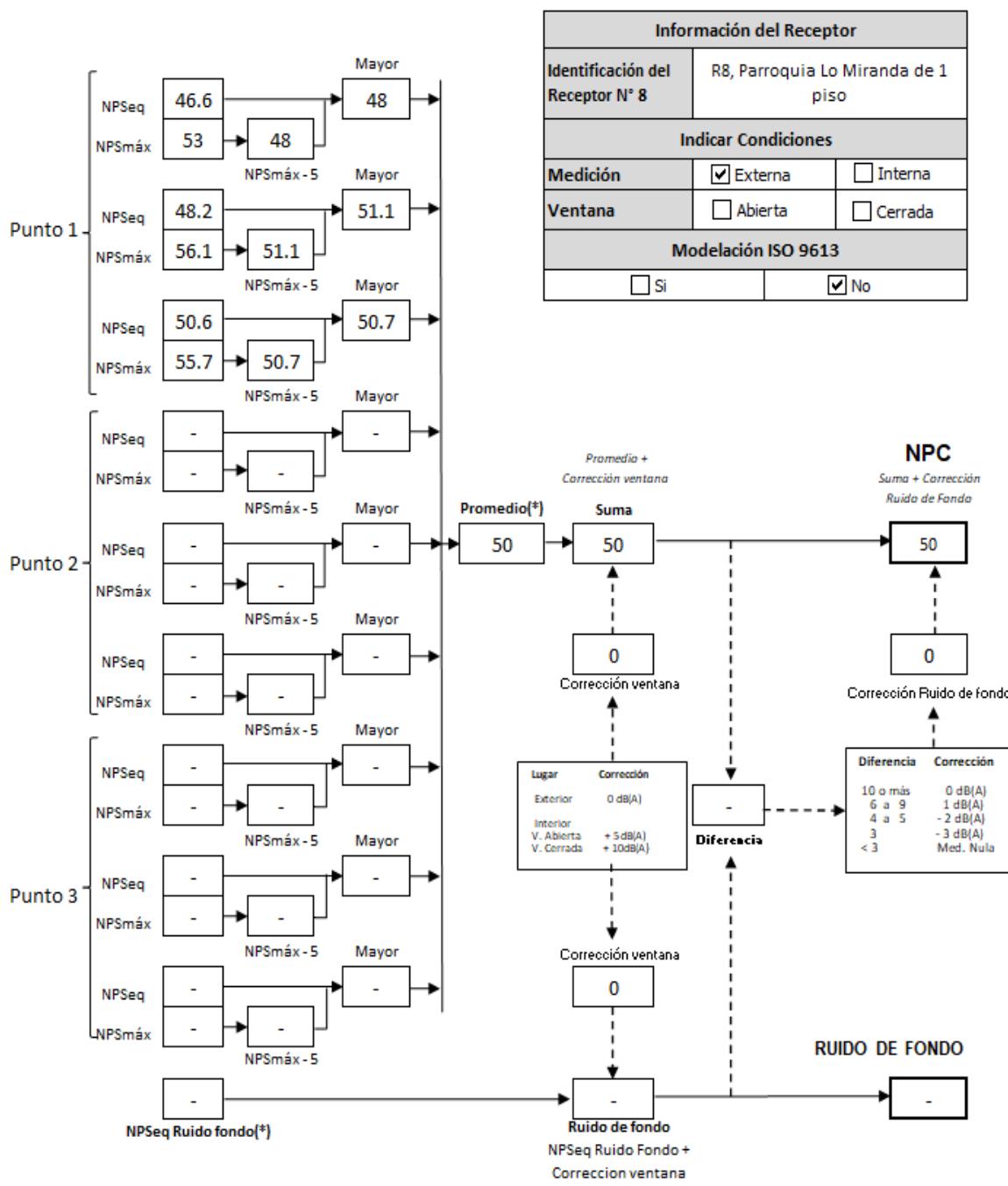
FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



(‡) Aproximar a números enteros

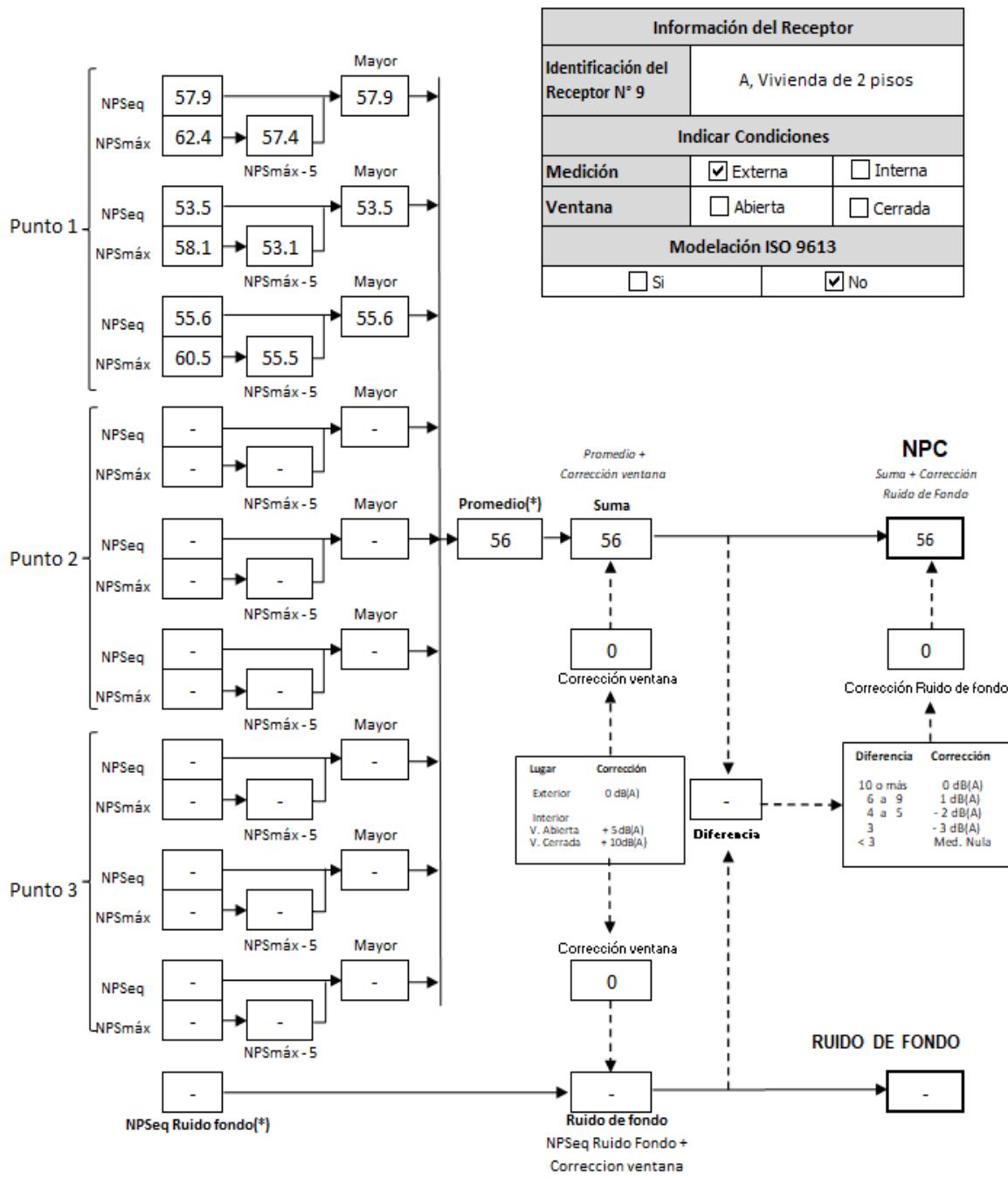
REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



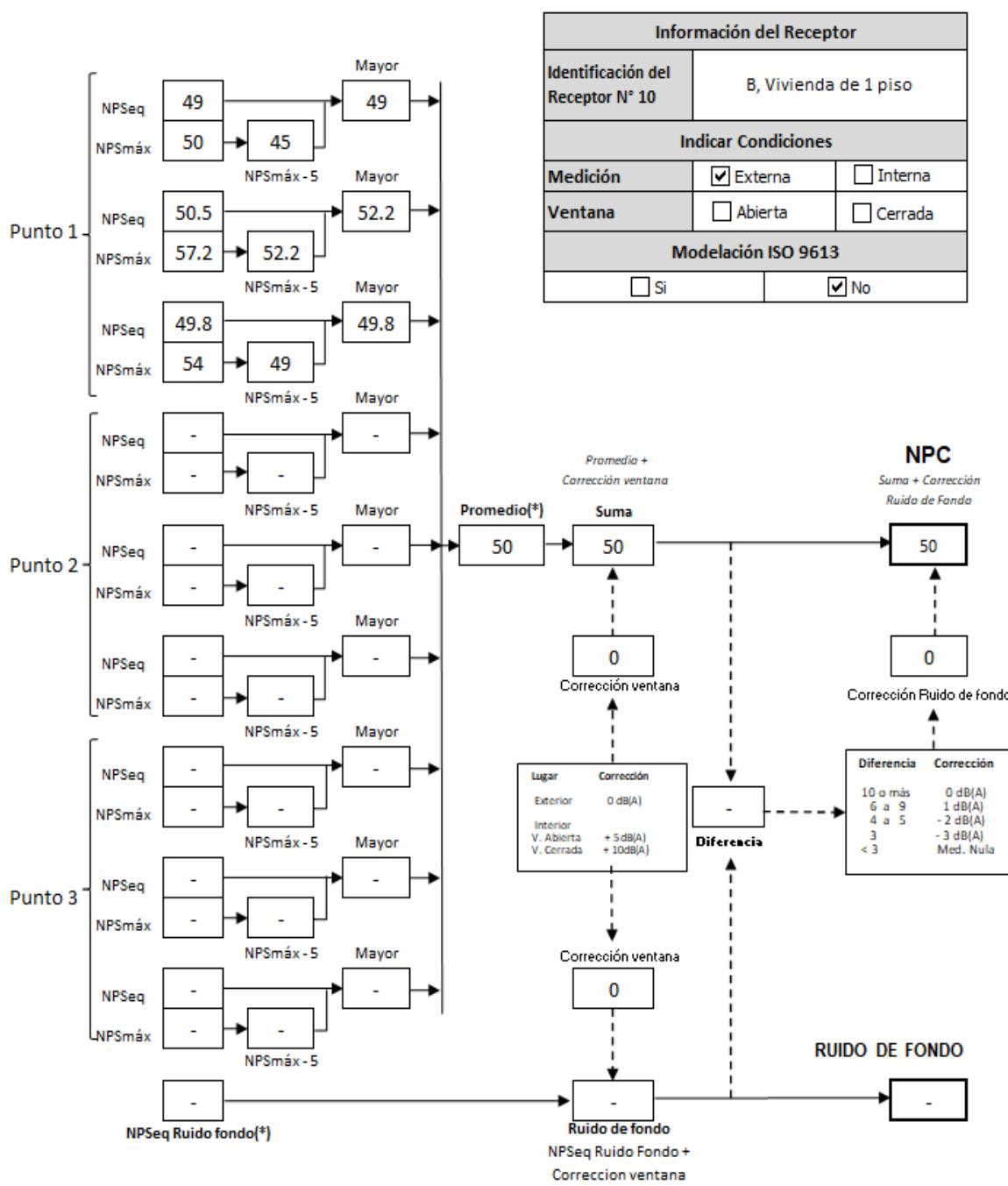
REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



ESTABLECE NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS GENERADOS POR FUENTES QUE INDICA

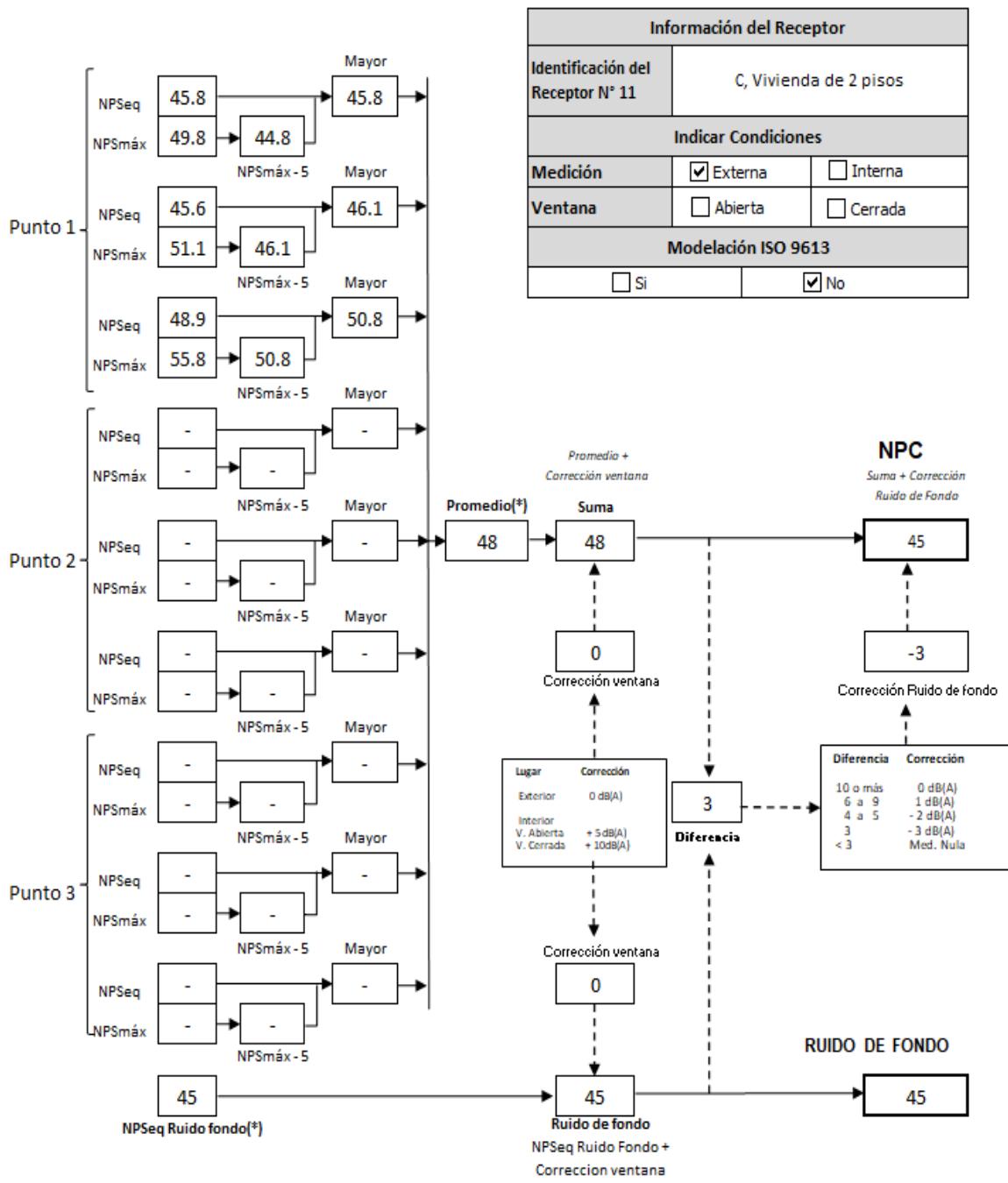
FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



(*) Aproximar a números enteros

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

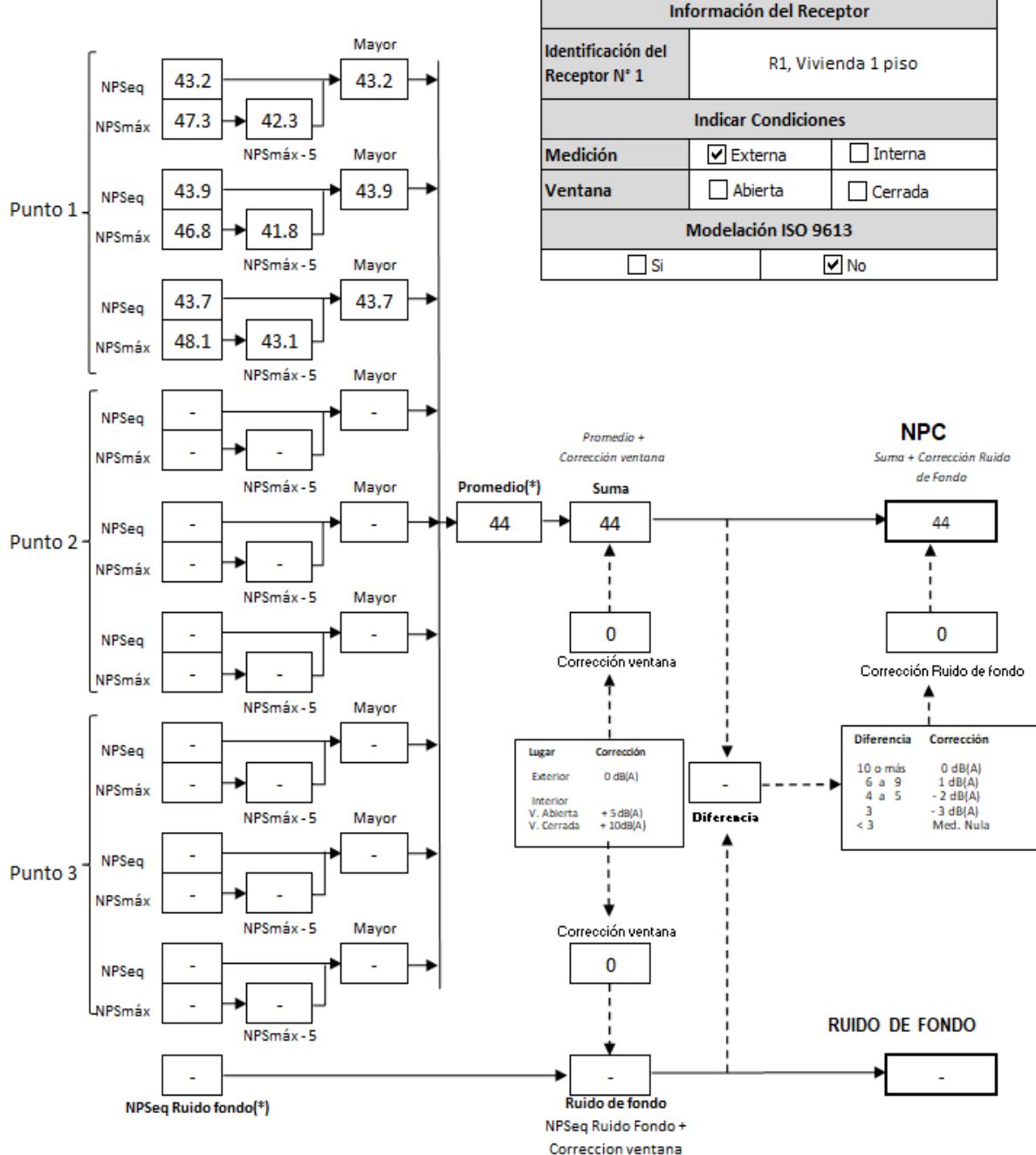
FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



NOCTURNO

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

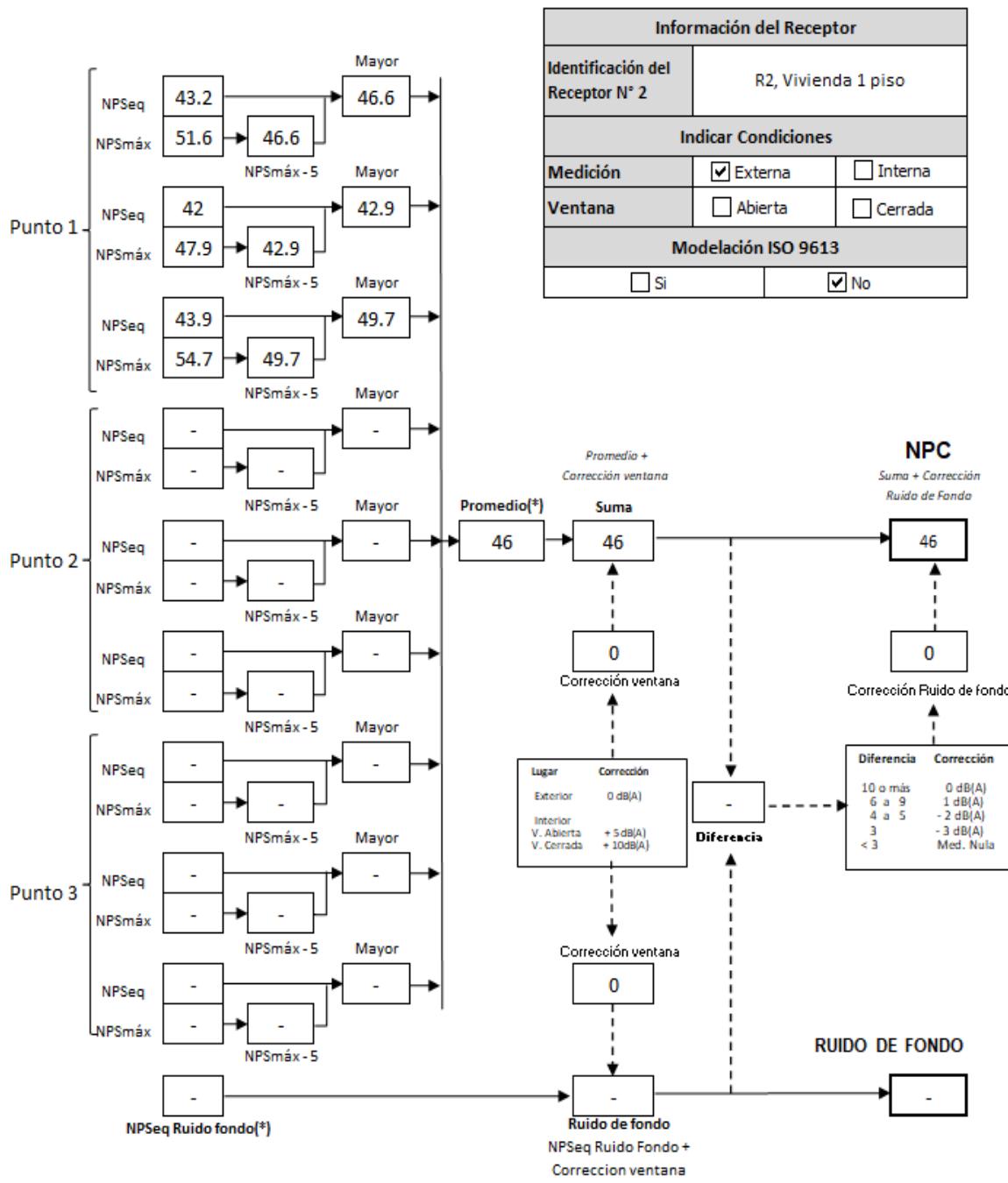
FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



(*) Aproximar a números enteros

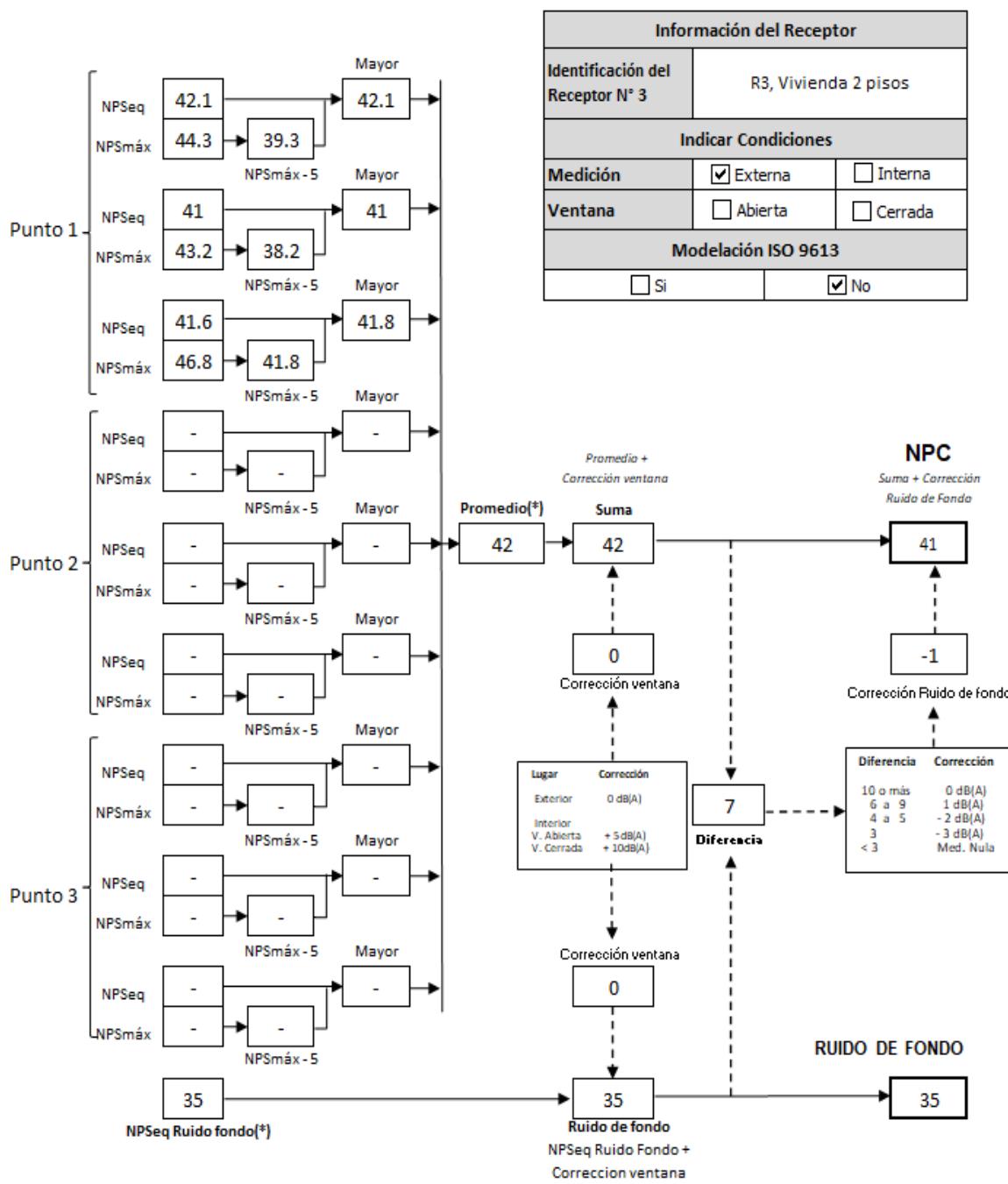
REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



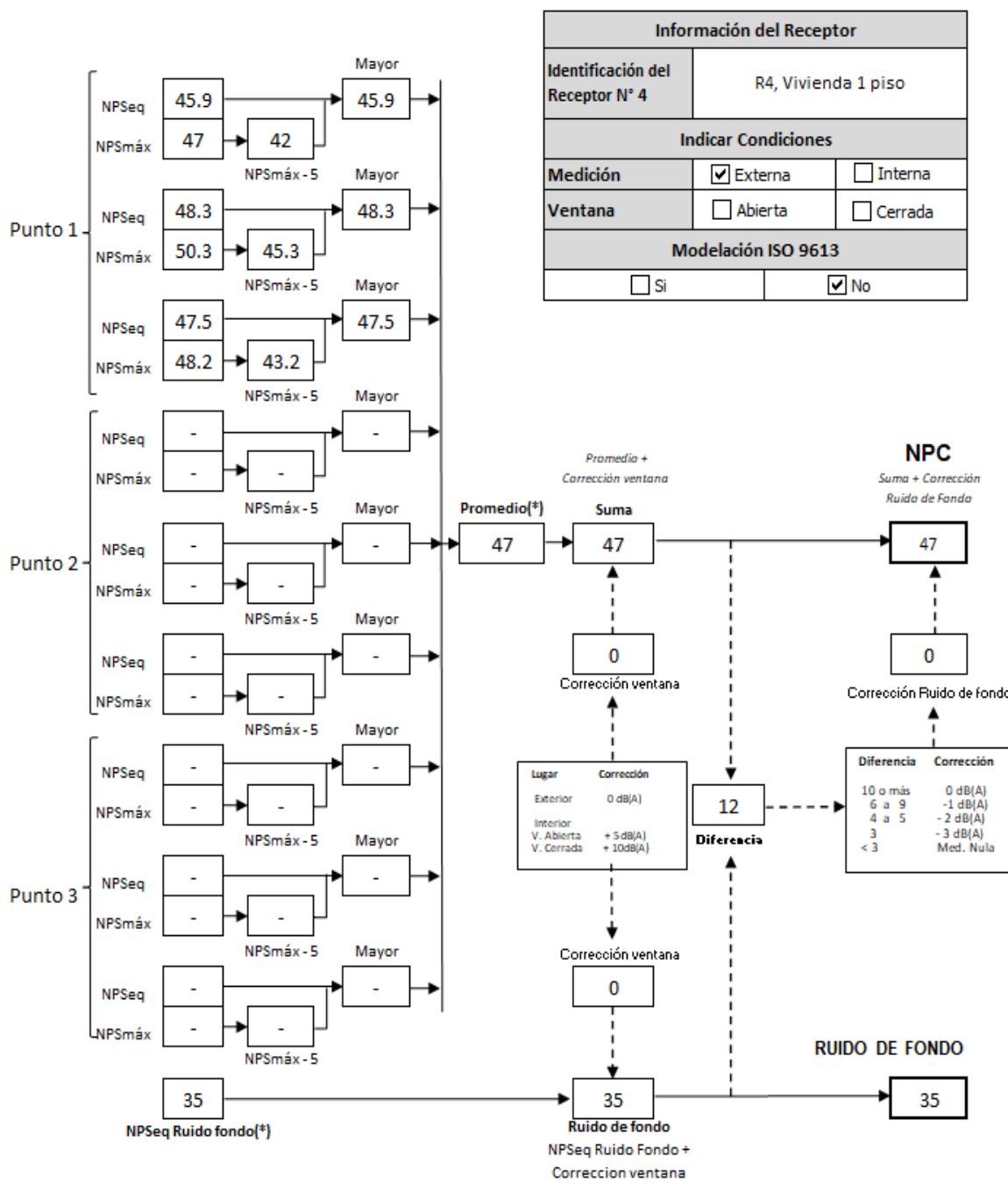
REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



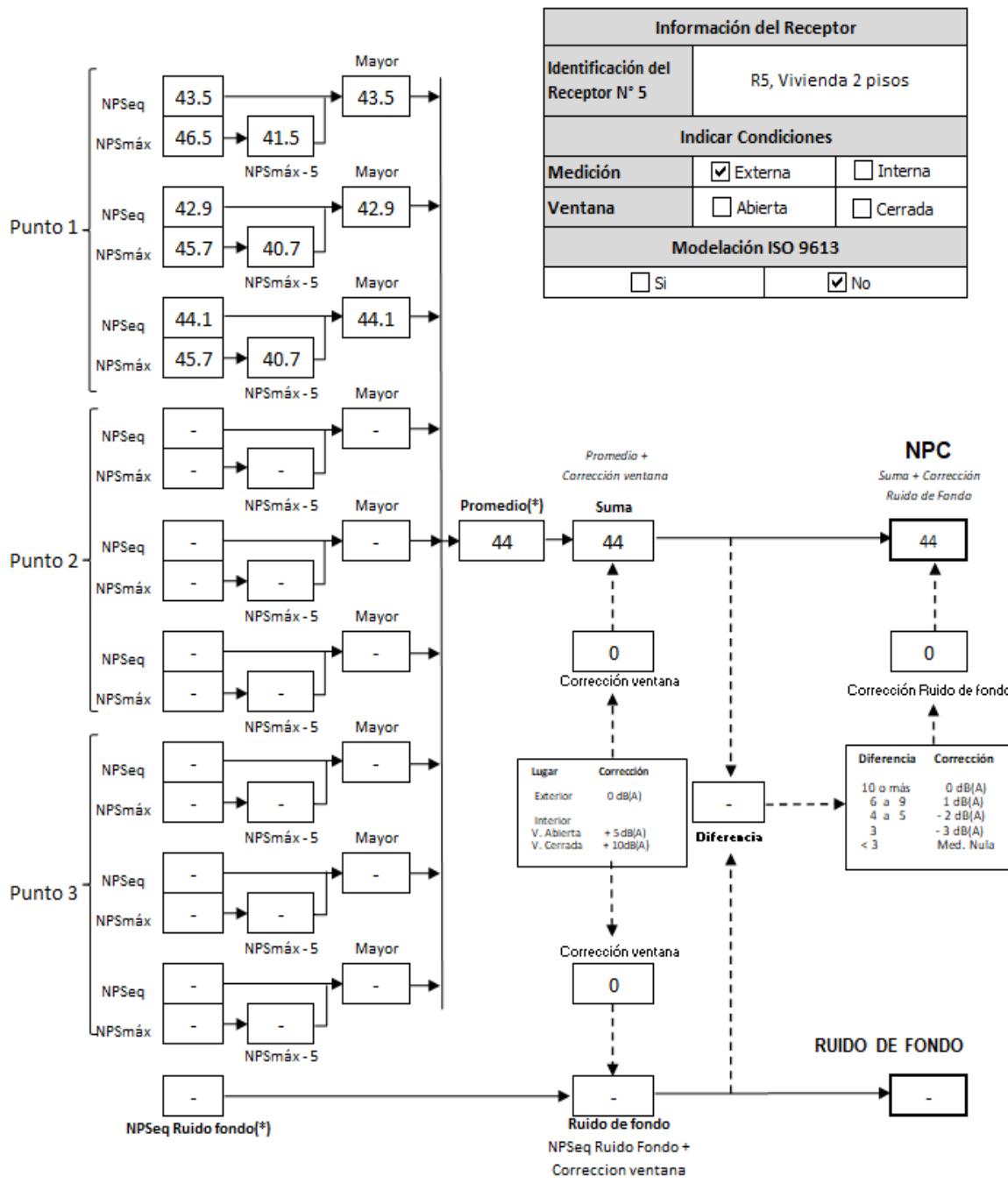
REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

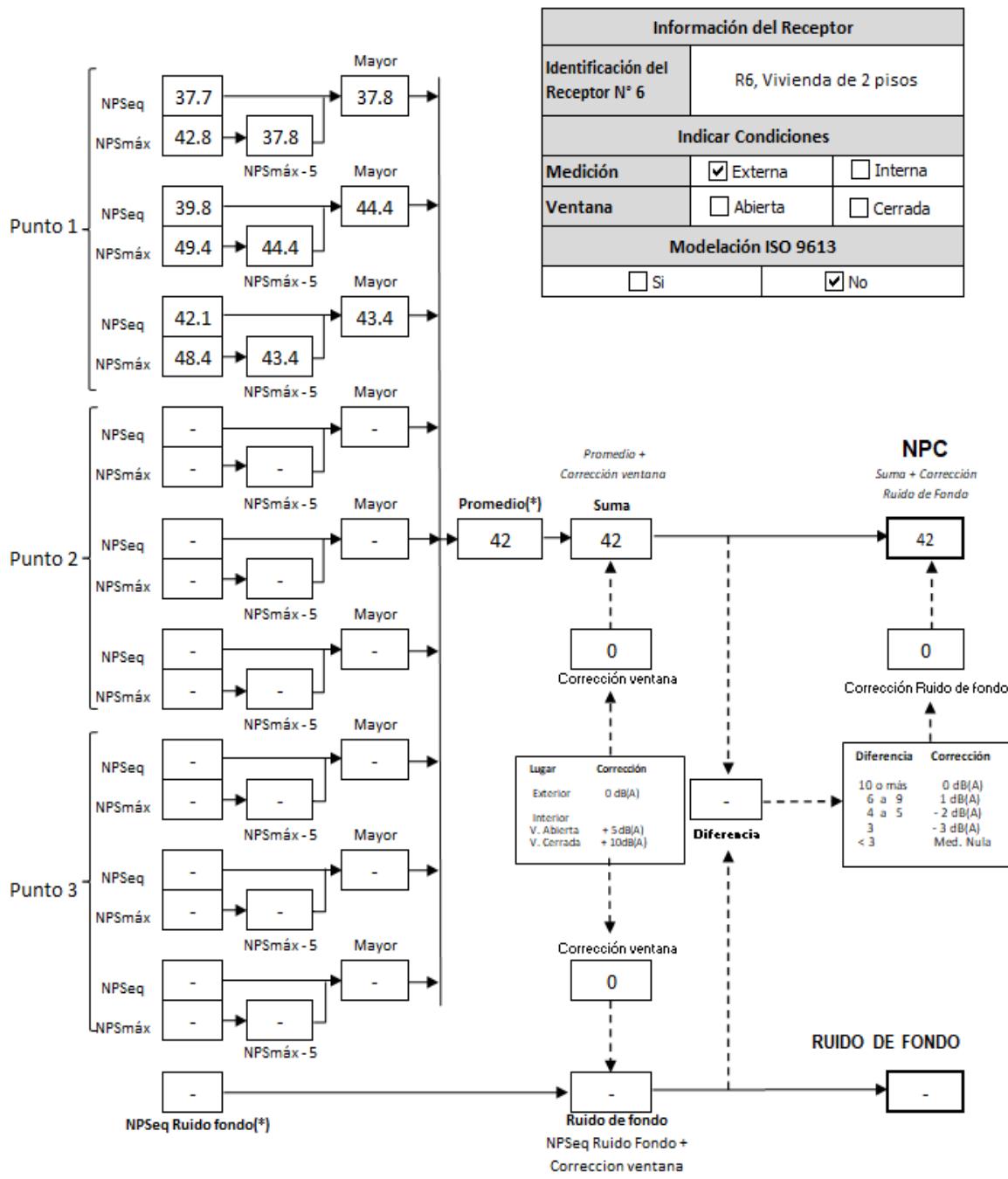
FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



(*) Aproximar a números enteros

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

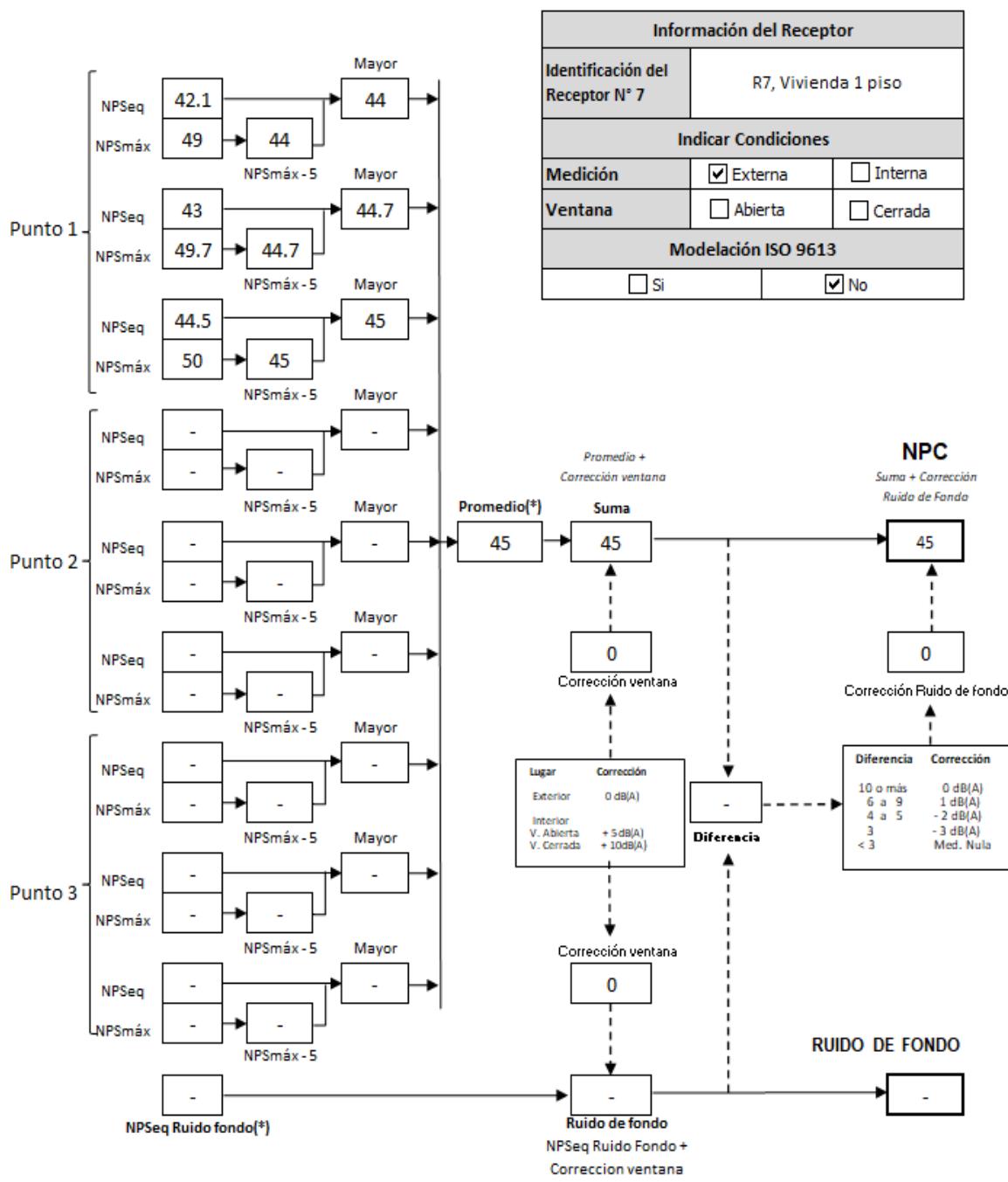
FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



(‡) Aproximar a números enteros

ESTABLECIMIENTO DE NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS GENERADOS POR FUENTES QUE INDICA

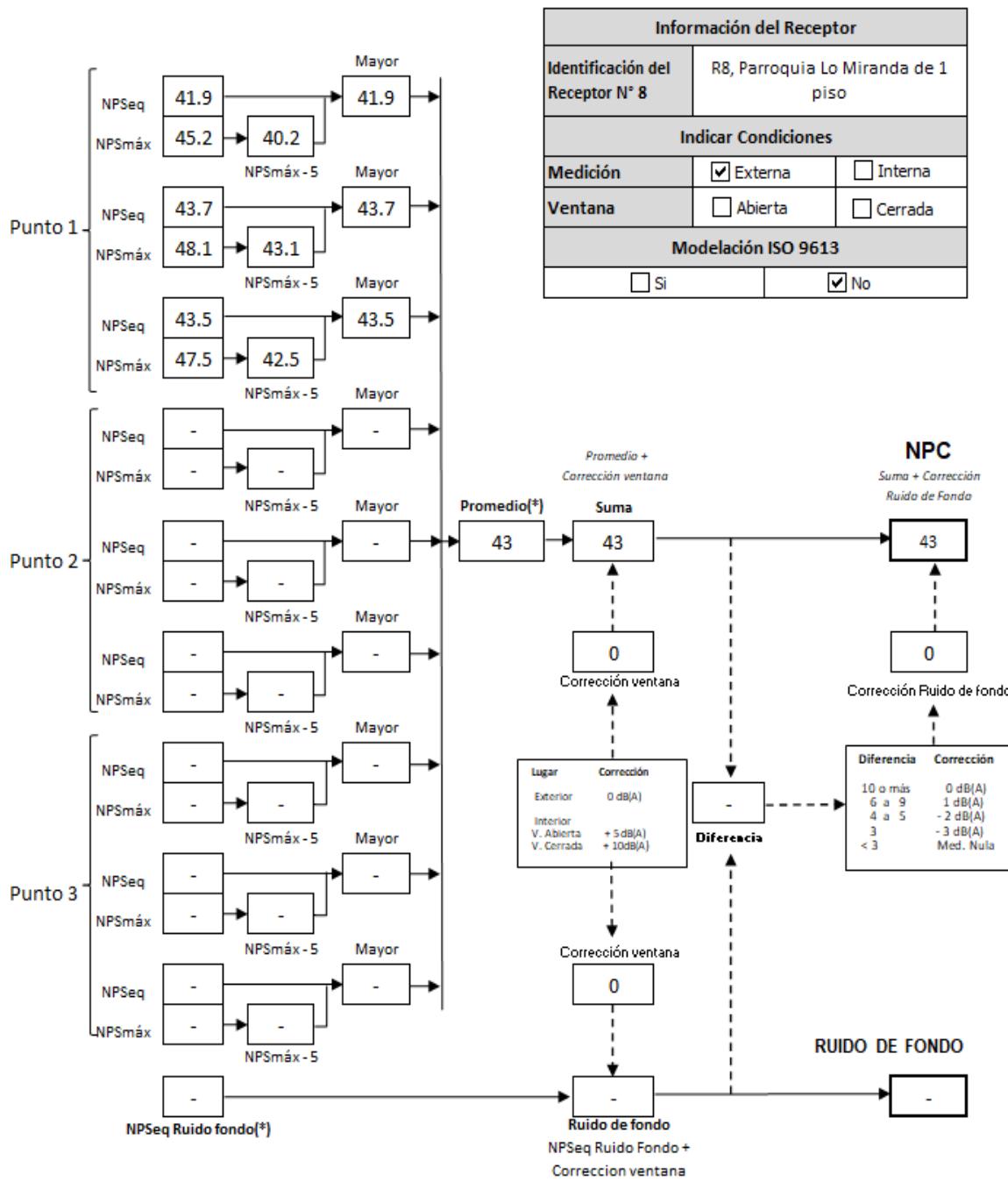
FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



(*) Aproximar a números enteros

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

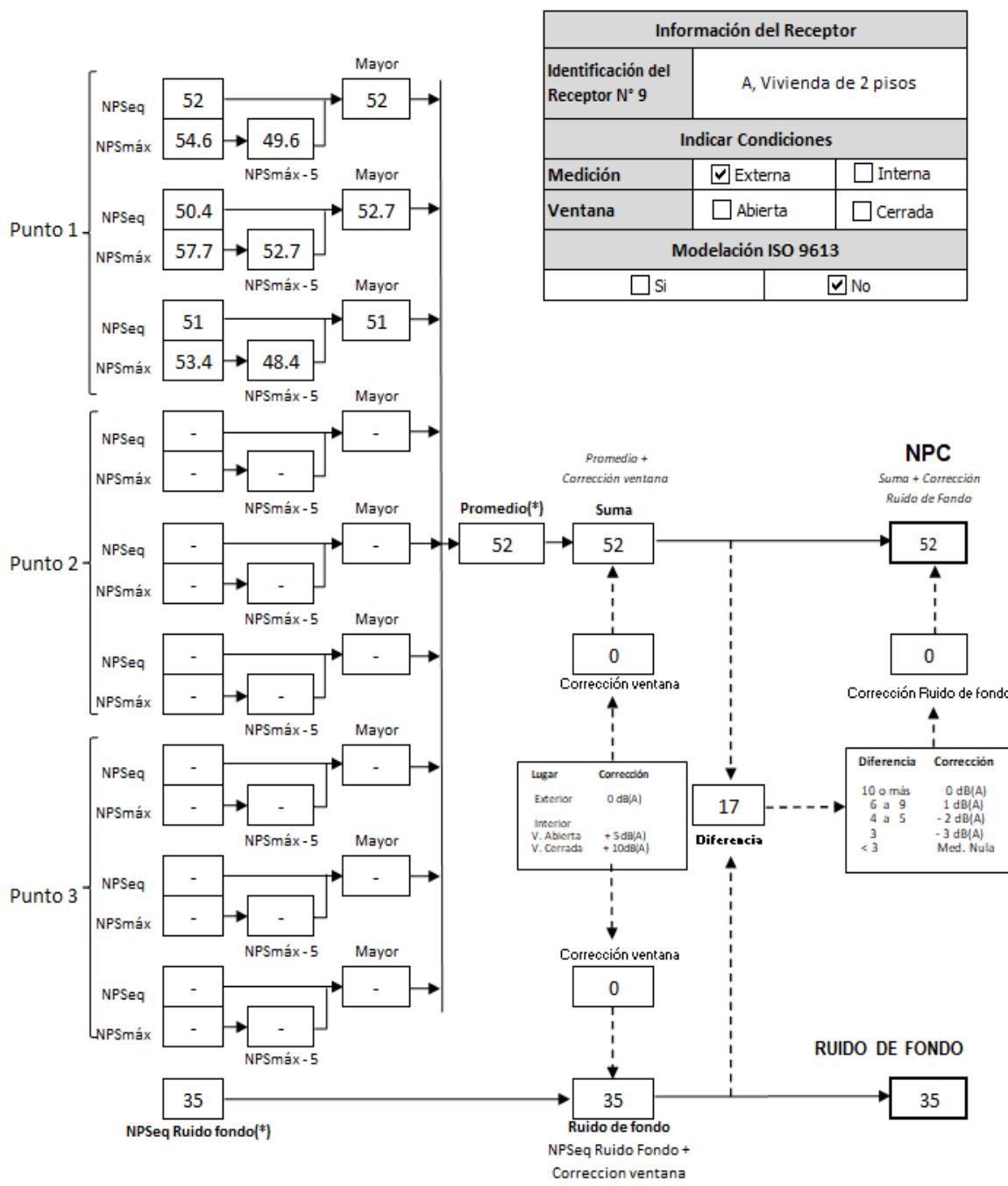
FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



(*) Aproximar a números enteros

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

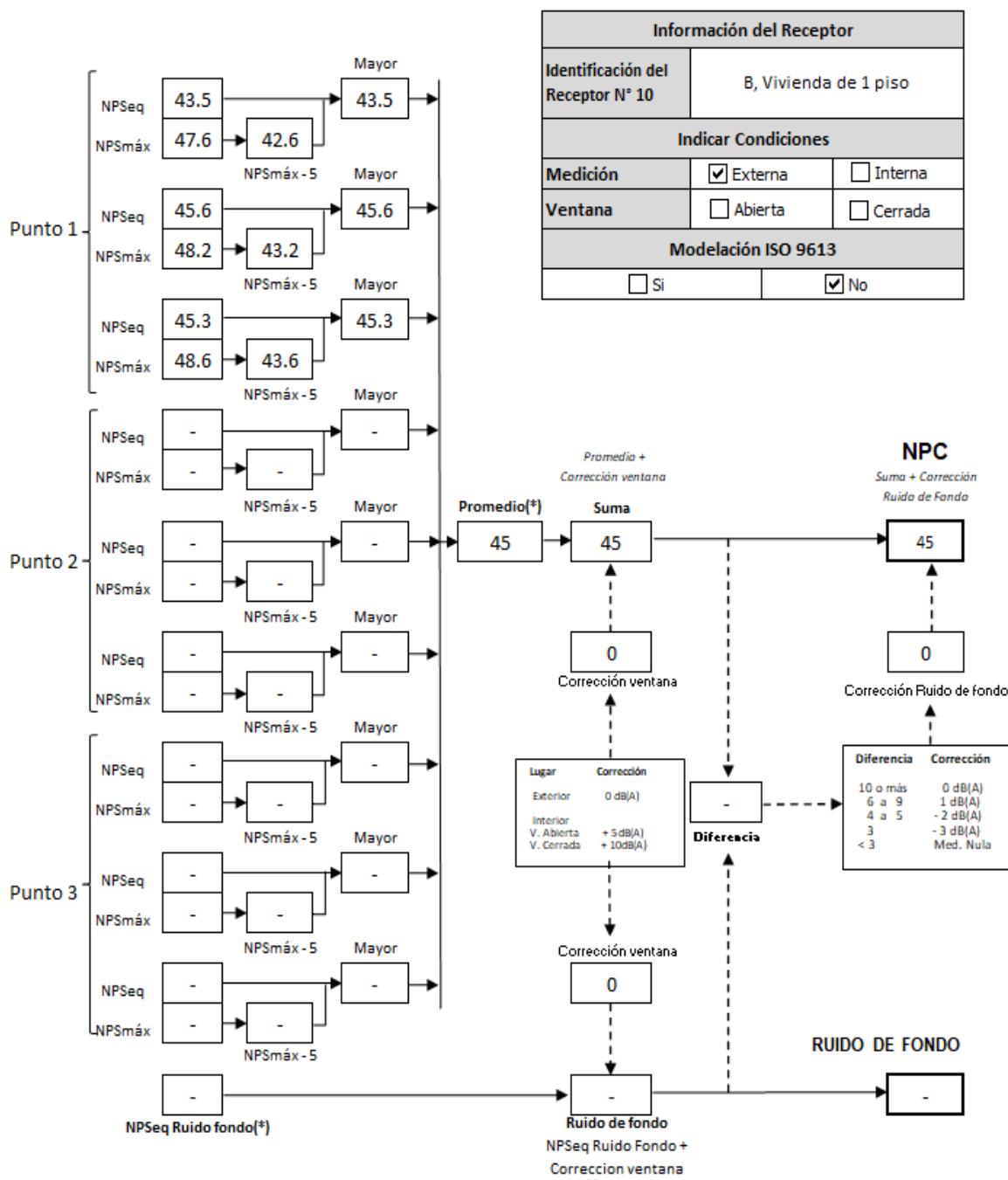
FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



(*) Aproximar a números enteros

ESTABLECIMIENTO DE NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS GENERADOS POR FUENTES QUE INDICA

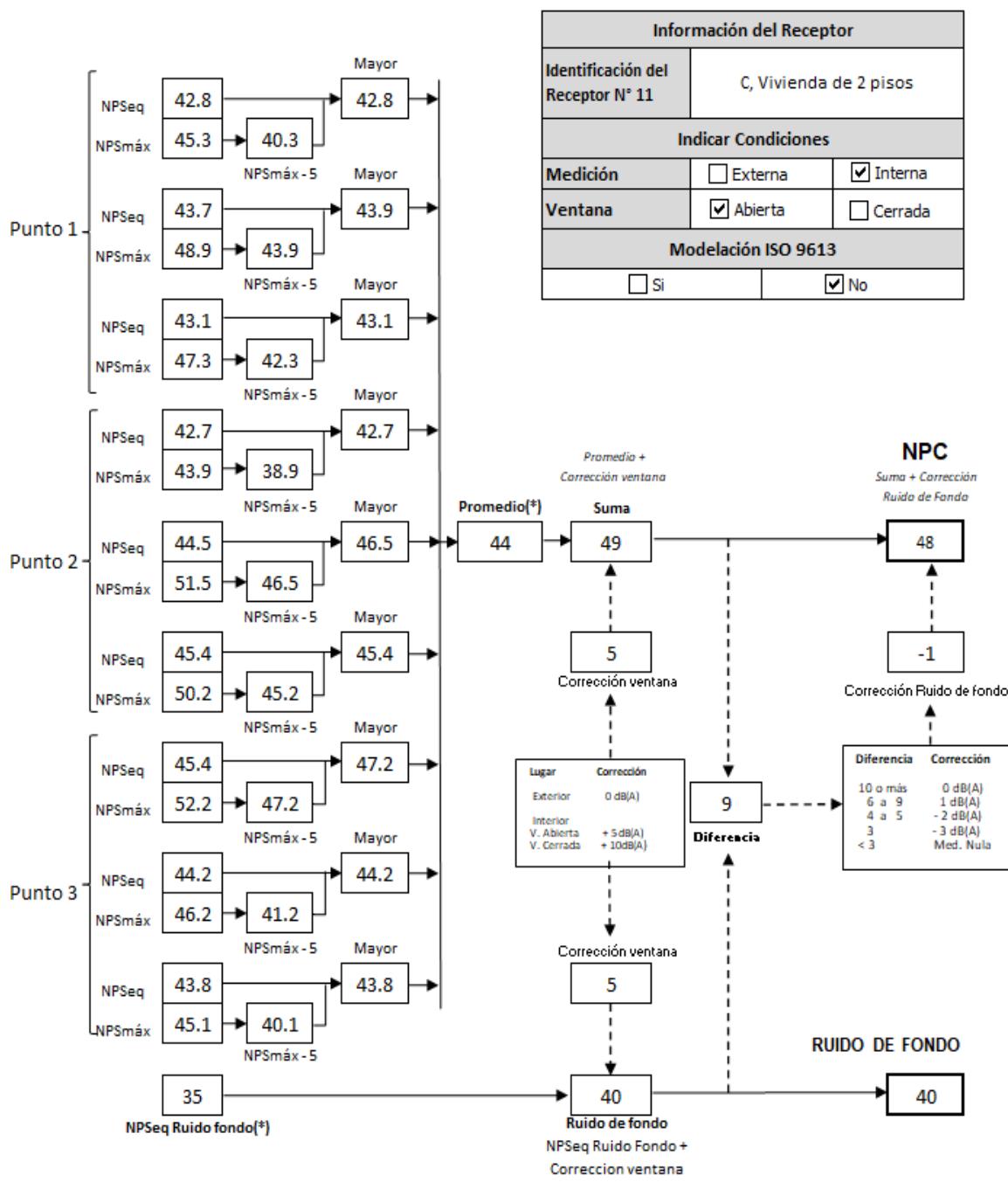
FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



(*) Aproximar a números enteros

ESTABLECIMIENTO DE NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS GENERADOS POR FUENTES QUE INDICA

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



(*) Aproximar a números enteros

ESTABLECE NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS GENERADOS POR FUENTES QUE INDICA

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO

TABLA DE EVALUACIÓN

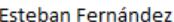
Receptor N°	NPC [dBA]	Ruido de Fondo [dBA]	Zona DS N°38	Periodo (Diurno/Nocturno)	Límite [dBA]	Estado (Supera/No Supera)
R1	52	-	II	Diurno	60	No Supera
R1	44	-	II	Nocturno	45	No Supera
R2	46	-	IV	Diurno	70	No Supera
R2	46	-	IV	Nocturno	70	No Supera
R3	52	45	Rural	Diurno	55	No Supera
R3	41	35	Rural	Nocturno	45	No Supera
R4	48	45	Rural	Diurno	55	No Supera
R4	47	35	Rural	Nocturno	45	Supera
R5	46	-	II	Diurno	60	No Supera
R5	44	-	II	Nocturno	45	No Supera
R6	43	-	II	Diurno	60	No Supera
R6	42	-	II	Nocturno	45	No Supera
R7	51	-	II	Diurno	60	No Supera
R7	45	-	II	Nocturno	45	No Supera
R8	50	-	II	Diurno	60	No Supera
R8	43	-	II	Nocturno	45	No Supera
A	56	-	II	Diurno	60	No Supera
A	52	35	II	Nocturno	45	Supera
B	50	-	II	Diurno	60	No Supera
B	45	-	II	Nocturno	45	No Supera
C	45	45	Rural	Diurno	65	No Supera
C	48	40	Rural	Nocturno	50	No Supera

OBSERVACIONES

ANEXOS

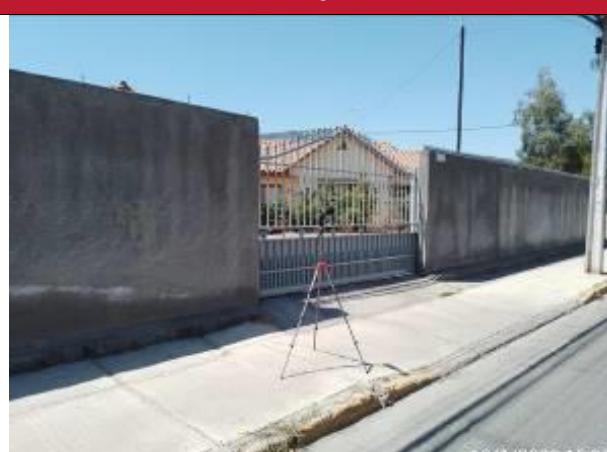
Nº	Descripción
2	Fotografías
3	Certificado de calibración Sonómetro y Calibrador
4	Declaración Jurada ETFA e Inspector Ambiental

RESPONSABLE DEL REPORTE (llenar sólo ETFA)

Fecha del reporte	01-02-2023
Nombre Representante Legal	Esteban Fernández Herrera
Firma Representante Legal	 DIVISION Medio Ambiente COP

ANEXO N° 2

Fotografías

R1**R2****R3****R4****R5****R6**

R7**R8****A****B****C****C (Interno)**

ANEXO N° 3
Certificados de Calibración
Sonómetro y Calibrador



CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Código: SON20210080

LCA – Laboratorio de Calibración Acústica.

Página 1 de 6 páginas

DATOS DEL SONÓMETRO

FABRICANTE SONÓMETRO : LARSON DAVIS

MODELO SONÓMETRO : LXT1

NÚMERO SERIE SONÓMETRO : 00005778

MARCA MICRÓFONO : PCB PIEZOTRONICS

MODELO MICRÓFONO : 377B02

NÚMERO SERIE MICRÓFONO : 305536

DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE : CESMEC S.A.

DIRECCIÓN : AV. MARATHON N°2595, ÑUÑOA, REGIÓN METROPOLITANA

DATOS DE LA CALIBRACIÓN

LUGAR DE CALIBRACIÓN : LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ACÚSTICA ISP

FECHA RECEPCIÓN : 24/06/2021

FECHA CALIBRACIÓN : 30/06/2021

FECHA EMISIÓN INFORME : 31/06/2021

Juan Carlos Valenzuela Illanes
Eincargado Laboratorio de Calibración Acústica



Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones, aplicando únicamente al instrumento sometido a ensayo.

Este informe no podrá ser reproducido parcialmente sin la aprobación por escrito del Laboratorio de Calibración Acústica del Instituto de Salud Pública de Chile, que lo expide.

Laboratorio de Calibración Acústica, Instituto de Salud Pública de Chile
Marathón 1000 – Ñuñoa – Santiago – Chile.
Tel.: (56-2) 2373 55 61.
www.ispch.cl

Este documento es de consulta.

- **CONDICIONES AMBIENTALES DE MEDIDA:**
T = 21.2 °C H.R. = 47.9 % P = 95.8 kPa
- **PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN:**
ME-512.03-001 Calibración de Sistómetros Según Norma Técnica IEC 61672-3:2006 de Sistómetros.
- **ESPECIFICACIÓN METROLÓGICA APLICADA:**
Las tolerancias aplicadas son las establecidas en la Norma IEC 61672-3:2006 de Sistómetros. Dichas tolerancias son las indicadas para un grado de precisión del instrumento Clase 1.
- **INCERTIDUMBRE:**
La incertidumbre expandida de medida se ha obtenido multiplicando la incertidumbre típica de medición por el factor de cobertura $k = 2$, que, para una distribución normal, corresponde a una probabilidad de cobertura de aproximadamente el 95%.

• **RESUMEN DE RESULTADOS:**

Apartado de la especificación petrográfica (Ref. IEC 61672-3:2006)		Resultado
Indicación a la frecuencia de comprobación de la calibración (Apartado 9)		POSITIVO
Ruido intrínseco (Apartado 10)	Micrófono Instalado Dispositivo de entrada eléctrica	N/A NEGATIVO
Ponderación frecuencial con señales acústicas (Apartado 11)	Ponderación frecuencial A Ponderación frecuencial C	N/A POSITIVO
Ponderación frecuencial con señales eléctricas (Apartado 12)	Ponderación frecuencial A Ponderación frecuencial C Ponderación frecuencial lineal	POSITIVO POSITIVO N/A
Ponderaciones temporales y frecuenciales a 1 kHz (Apartado 13)	Ponderaciones frecuenciales Ponderaciones temporales	POSITIVO POSITIVO
Linealidad de nivel en el margen de nivel de referencia (Apartado 14)		POSITIVO
Linealidad de nivel incluyendo el selector de márgenes de nivel (Apartado 15)		N/A
Respuesta a tren de ondas (Apartado 16)	Ponderación temporal Fast Ponderación temporal Slow Nivel promediado en el tiempo	POSITIVO POSITIVO POSITIVO
Nivel de sonido con ponderación C de pico (Apartado 17)		POSITIVO
Indicación de sobrecarga (Apartado 18)		POSITIVO

- Resultado **POSITIVO** significa que el instrumento cumple con la especificación metroológica aplicada.
- Resultado **NEGATIVO** significa que el instrumento no cumple con la especificación metroológica aplicada.
- Resultado **N/A** significa que el ensayo no es aplicable al instrumento.

• **PATRONES UTILIZADOS EN LA CALIBRACIÓN:**

Los patrones utilizados garantizan su trazabilidad a través de Laboratorios nacionales acreditados por el INN o por Laboratorios internacionales acreditados.

INSTRUMENTO	MARCA	MODELO	Nº SERIE	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN	CALIBRADO POR
Generador de funciones	STANFORD	DS310	88431	2016-CA-06806	DTI
Generador Multifrecuencia	BRÜEL & KJAER	4239	369139	2016-AC-26452701	LACINIAF
Módulo de pesas	ALMEMO	FD6612-SA	09640032	P01428-D-E-15211-01-01	ENAES
Seismómetro	AHLBORN	Alsenso 2490-2	107590234		
Tensiómetro	AHLBORN	Alsenso 2496	107590224	100393	ENAES
		FH-A645-01	09170451		

Laboratorio de Calibración Acústica, Instituto de Salud Pública de Chile
María Reina 1000 – Nalca – Santiago – Chile.
Tel: (56-2) 2575.55.61.
www.issch.cl

Este informe es de consulta exclusiva.

INDICACIÓN A LA FRECUENCIA DE CALIBRACIÓN

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (dB)	Ajustado	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
113.98	1000	0	0.2	NO	114.23	113.78	0.45	0.20	1.1	-1.1
113.98	1000	0	0.2	SI	113.73	113.78	-0.05	0.20	1.1	-1.1

RUIDO INTRÍNSECO**Dispositivo de Entrada Eléctrica**

Ponderación Frecuencial	Nivel Leído (dB)	U (dB)	Especificación Fabricante (dB)
A	27.70	0.058	17.00
C	27.30	0.058	19.00
Z	34.60	0.058	24.00

PONDERACIÓN FRECUENCIAL ACÚSTICA**Ponderación Frecuencial C**

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
114.02	63	-0.8	0	113.08	113.17	-0.09	0.26	1.5	-1.5
113.99	125	-6.2	0	113.68	113.74	-0.06	0.26	1.5	-1.5
113.97	250	0	0	113.78	113.92	-0.14	0.26	1.4	-1.4
113.96	500	0	0	113.78	113.91	-0.13	0.26	1.4	-1.4
113.98	1000	0	0.2	113.73	-	-	-	-	-
113.96	2000	-0.2	0.3	113.43	113.41	0.02	0.23	1.6	-1.6
113.88	4000	-0.8	1.0	112.53	112.03	0.50	0.40	1.6	-1.6
114.00	8000	-3	3.26	108.63	107.69	0.94	0.23	2.1	-3.1
113.93	12500	-6.2	6.6	101.68	101.08	0.60	0.26	3	-6

Si a la derecha de la linea aparece la palabra **ERROR**, significa que la lectura, expandida por la incertidumbre de la medida, no está dentro de las tolerancias establecidas en la especificación metrológica aplicada. Las unidades de medida dB son referidas a 20 μ Pa.



PODERACIÓN FRECUENCIAL

Ponderación Frecuencial A

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección eléctrica (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
99.20	63	-26.2	0	73.00	73.00	0.00	0.18	1.5	-1.5
89.10	125	-16.1	0	73.00	73.00	0.00	0.18	1.5	-1.5
81.60	250	-8.6	0	72.90	73.00	-0.10	0.18	1.4	-1.4
76.20	500	-3.2	0	73.00	73.00	0.00	0.18	1.4	-1.4
73.00	1000	0	0	73.00	-	-	-	-	-
71.80	2000	1.2	0	73.00	73.00	0.00	0.18	1.6	-1.6
72.00	4000	1	0	73.00	73.00	0.00	0.18	1.6	-1.6
74.10	8000	-1.1	0	73.00	73.00	0.00	0.18	2.1	-3.1
79.60	16000	-6.6	0	73.00	73.00	0.00	0.18	3.5	-17

Ponderación Frecuencial C

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección eléctrica (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
73.80	63	-0.8	0	73.00	73.00	0.00	0.18	1.5	-1.5
71.20	125	-0.2	0	73.00	73.00	0.00	0.18	1.5	-1.5
73.00	250	0	0	72.90	73.00	-0.10	0.18	1.4	-1.4
73.00	500	0	0	73.00	73.00	0.00	0.18	1.4	-1.4
73.00	1000	0	0	73.00	-	-	-	-	-
73.20	2000	-0.2	0	73.00	73.00	0.00	0.18	1.6	-1.6
73.80	4000	-0.8	0	73.00	73.00	0.00	0.18	1.6	-1.6
76.00	8000	-3	0	73.00	73.00	0.00	0.18	2.1	-3.1
81.50	16000	-8.5	0	73.00	73.00	0.00	0.18	3.5	-17

Ponderación Frecuencial Z

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección eléctrica (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
73.00	63	0	0	72.90	73.00	-0.10	0.18	1.5	-1.5
73.00	125	0	0	73.00	73.00	0.00	0.18	1.5	-1.5
73.00	250	0	0	72.90	73.00	-0.10	0.18	1.4	-1.4
73.00	500	0	0	73.00	73.00	0.00	0.18	1.4	-1.4
73.00	1000	0	0	73.00	-	-	-	-	-
73.00	2000	0	0	73.00	73.00	0.00	0.18	1.6	-1.6
73.00	4000	0	0	73.00	73.00	0.00	0.18	1.6	-1.6
73.00	8000	0	0	73.00	73.00	0.00	0.18	2.1	-3.1
72.00	16000	0	0	72.90	73.00	-0.10	0.18	3.5	-17

Si a la derecha de la linea aparece la palabra **ERROR** significa que la lectura, expandida por la incertidumbre de la medición, no está dentro de las tolerancias establecidas en la especificación metroológica aplicada. Las unidades de medida dB son referidas a 20 µPa.



LINEALIDAD

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
124.10	8000	123.10	123.10	0.00	0.14	1.1	-1.1
123.10	8000	122.10	122.10	0.00	0.14	1.1	-1.1
122.10	8000	121.10	121.10	0.00	0.14	1.1	-1.1
121.10	8000	120.10	120.10	0.00	0.14	1.1	-1.1
120.10	8000	119.10	119.10	0.00	0.14	1.1	-1.1
119.10	8000	118.10	118.10	0.00	0.14	1.1	-1.1
118.10	8000	117.10	117.10	0.00	0.14	1.1	-1.1
117.10	8000	116.10	116.10	0.00	0.14	1.1	-1.1
116.10	8000	115.10	115.10	0.00	0.14	1.1	-1.1
115.10	8000	114.10	-	-	-	-	-
110.10	8000	109.10	109.10	0.00	0.14	1.1	-1.1
105.10	8000	104.10	104.10	0.00	0.14	1.1	-1.1
100.10	8000	99.10	99.10	0.00	0.14	1.1	-1.1
95.10	8000	94.10	94.10	0.00	0.14	1.1	-1.1
90.10	8000	89.10	89.10	-0.10	0.14	1.1	-1.1
85.10	8000	84.10	84.10	-0.10	0.14	1.1	-1.1
80.10	8000	79.10	79.10	-0.10	0.14	1.1	-1.1
75.10	8000	74.10	74.10	-0.10	0.14	1.1	-1.1
70.10	8000	69.10	69.10	-0.10	0.14	1.1	-1.1
65.10	8000	64.10	64.10	-0.10	0.14	1.1	-1.1
60.10	8000	59.10	59.10	-0.10	0.14	1.1	-1.1
55.10	8000	54.10	54.10	-0.10	0.14	1.1	-1.1
50.10	8000	49.10	49.10	-0.10	0.14	1.1	-1.1
45.10	8000	UNDER-RANGE	44.10	-	-	1.1	-1.1

DIFERENCIA DE INDICACIÓN

Ponderaciones Temporales

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Temporal	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
114.00	1000	NPS Fast	114.10	-	-	-	-	-
114.00	1000	NPS Slow	114.10	114.10	0.00	0.082	0.3	-0.3
114.00	1000	Leq	114.10	114.10	0.00	0.082	0.3	-0.3

Ponderaciones Frecuenciales

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
114.00	1000	A	114.10	-	-	-	-	-
114.00	1000	C	114.10	114.10	0.00	0.082	0.4	-0.4
114.00	1000	Z	114.10	114.10	0.00	0.082	0.4	-0.4

Si a la derecha de la linea aparece la palabra ERROR significa que la lectura, expandida por la incertidumbre de la medida, no está dentro de las tolerancias establecidas en la especificación metrologica aplicada. Las unidades de medida dBA son referidas a 20 µPa.

Asociado con Cetícares

RESPUESTA A TREN DE ONDAS

Ponderación temporal Fast

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Duración (ms)	t_exp (s)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
114.00	4000.00	-	-	115.00	-	-	-	-	-
114.00	4000.00	200	0.125	114.00	114.02	-0.02	0.082	0.8	-0.8
114.00	4000.00	2	0.125	96.80	97.01	-0.21	0.082	1.3	-1.8
114.00	4000.00	0.25	0.125	87.70	88.01	-0.31	0.082	1.3	-3.3

Ponderación temporal Slow

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Duración (ms)	t_exp (s)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
114.00	4000.00	-	-	115.00	-	-	-	-	-
114.00	4000.00	200	1	107.50	107.58	-0.08	0.082	0.8	-0.8
114.00	4000.00	2	1	87.90	88.01	-0.11	0.082	1.3	-3.3

Nivel promediado en el tiempo

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Duración (ms)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
114.00	4000.00	-	115.00	-	-	-	-	-
114.00	4000.00	200	108.00	108.01	-0.01	0.082	0.8	-0.8
114.00	4000.00	2	88.00	88.01	-0.01	0.082	1.3	-1.8
114.00	4000.00	0.25	78.90	78.98	-0.08	0.082	1.3	-3.3

NIVEL DE SONIDO CON PONDERACIÓN C DE PICO

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Número de Ciclos	Lepesak-Lc	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
116.00	8000	-	-	113.00	-	-	-	-	-
113.00	300	-	-	113.10	-	-	-	-	-
116.00	8000	Uno	3.4	113.70	116.40	-0.70	0.082	2.4	-2.4
113.00	500	Semicírculo positivo	2.4	115.20	115.50	-0.30	0.082	1.4	-1.4
113.00	500	Semicírculo negativo	2.4	115.30	115.50	-0.20	0.082	1.4	-1.4

INDICACIÓN DE SOBRECARGA

Margen Superior (dB)	Frecuencia (Hz)	Señal de Entrada	Nivel Sobreexposición (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
118	4000	Semicírculo positivo	143.90	-	-	-	-	-
118	4000	Semicírculo negativo	143.90	143.90	0.00	0.14	1.8	-1.8

Si a la derecha de la línea aparece la palabra **ERROR** significa que la lectura, expandida por la incertidumbre de la medida, no está dentro de las tolerancias establecidas en la especificación metroológica aplicada. Las unidades de medida dB son referidas a 20 μ Pa.

Generado con GageCal 2000



CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Código: CAL20210073

LCA – Laboratorio de Calibración Acústica.

Página 1 de 1 páginas (más un anexo de 2 hojas)

DATOS DEL CALIBRADOR

FABRICANTE CALIBRADOR : LARSON DAVIS

MODELO : CAL200

NÚMERO DE SERIE : 16637

DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE : CESMEC S.A.

DIRECCIÓN : AV. MARATHON N°2595, ÑUÑOA, REGIÓN METROPOLITANA

DATOS DE LA CALIBRACIÓN

LUGAR DE CALIBRACIÓN : LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ACÚSTICA ISP

FECHA RECEPCIÓN : 24/08/2021

FECHA CALIBRACIÓN : 27/08/2021

FECHA EMISIÓN INFORME : 01/09/2021

Juan Carlos Valenzuela Illanes
Encargado Laboratorio de Calibración Acústica



Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones, aplicando únicamente al instrumento sometido a ensayo.

Este informe no podrá ser reproducido parcialmente sin la aprobación por escrito del Laboratorio de Calibración Acústica del Instituto de Salud Pública de Chile, que lo expide.

Laboratorio de Calibración Acústica, Instituto de Salud Pública de Chile
Marathón 1000 – Ñuñoa – Santiago – Chile
Tel.: (56-2) 2575 55 61
www.ipsch.cl

Generado con Calibración



- CONDICIONES AMBIENTALES DE MEDIDA:**
T = 20.6 °C H.R. = 43.6 % P = 95.2 kPa
- PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN:**
ME 03 03 002 Calibración de Calibradores Acústicos Según Norma Técnica UNE-EN 60942:2005.
- ESPECIFICACIÓN METROLÓGICA APLICADA:**
Las tolerancias aplicadas son las establecidas en el Anexo B de la norma UNE-EN 60942:2005, de Calibradores Acústicos. Dichas tolerancias son las establecidas para un grado de precisión del instrumento CLASE I.
- INCERTIDUMBRE:**
La incertidumbre expandida de medida se ha obtenido multiplicando la incertidumbre típica de medición por el factor de cobertura $k=2$ que, para una distribución normal, corresponde a una probabilidad de cobertura de aproximadamente el 95%.
- RESUMEN DE RESULTADOS:**

Apartados de la especificación metroológica Norma UNE-EN 60942:2005		Prueba	Resultado
Niveles de presión acústica (Apartados 5.2.2 y 5.2.3 – Tabla 1)		Valor nominal	POSITIVO
Distorsión total (Apartado 5.5 – Tabla 6)		Estabilidad	POSITIVO
Frecuencia (Apartado 5.3.2 – Tabla 3)		Valor nominal	POSITIVO

- Resultado **POSITIVO** significa que el instrumento cumple con la especificación metroológica aplicada.
- Resultado **NEGATIVO** significa que el instrumento no cumple con la especificación metroológica aplicada.
- Resultado **N/A** significa que el ensayo no es aplicable al instrumento.

- PATRONES UTILIZADOS EN LA CALIBRACIÓN**
Los patrones utilizados garantizan su trazabilidad a través de laboratorios nacionales acreditados por el INN o por laboratorios internacionales acreditados.

INSTRUMENTO	MARCA	MODELO	Nº SERIE	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN	CALIBRADO POR
Generador de funciones	STANDFORD	DS360	88431	20-K-C-A-06800	DTS
Multímetro Digital	KEITHLEY	2015-P	1247199	00294 LCPN ME 2021-04	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
Módulo de presión Barométrica	ALMEMO AHLBORN	FD4612-SA Almemo 2490-2	9040332 109950234	P01428 D-K-15211-01-00	ENAER
Termómetro	AHLBORN	Almemo 2490	109950234	1100393	ENAER
Micrófono Parche	BRÜEL & KJAER	4192	2666091	CDK2100129	BRÜEL & KJAER



Anexo Certificado de Calibración

Código: CAL20210073

Página 2 de 2 páginas

NIVEL DE PRESIÓN SONORA

Valor nominal del NPS

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Nivel Leído (dB)	Desviación (dB)	Tolerancia Positiva (dB)	Tolerancia Negativa (dB)	Incertidumbre (dB)
94.00	1000.00	93.84	-0.16	0.40	-0.40	± 0.14
114.00	1000.00	113.80	-0.20	0.40	-0.40	± 0.14

Estabilidad del NPS

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	Tolerancia (dB)	Incertidumbre (dB)
94.00	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.10	± 0.0058
114.00	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.10	± 0.0058

DISTORSIÓN

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Distorsión Leída (%)	Distorsión Esperada (%)	Desviación (%)	Tolerancia (%)	Incertidumbre (%)
94.00	1000.00	0.349	0.000	0.349	3.000	± 0.095
114.00	1000.00	0.466	0.000	0.466	3.000	± 0.13

FRECUENCIA

Valor nominal de la Frecuencia

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Frecuencia Exacta (Hz)	Frecuencia Leída (Hz)	Desviación (Hz)	Tolerancia Positiva (Hz)	Tolerancia Negativa (Hz)	Incertidumbre (Hz)
94.00	1000.00	1000.00	1000.47	0.47	10.00	-10.00	± 0.50
114.00	1000.00	1000.00	1000.46	0.46	10.00	-10.00	± 0.50

Si a la izquierda de la linea aparece la palabra **ERROR** significa que la lectura, expandida por la incertidumbre de la medición, no está dentro de las tolerancias establecidas en la especificación normativa aplicada. Las unidades de medida dB son referidas a 20 µPa.

Este documento es de carácter interno.

ANEXO N° 4
Declaraciones Juradas ETFA e
Inspector Ambiental

**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA
ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

Yo, Esteban Patricio Fernández Herrera, RUN N° 15.359.065-6, domiciliado en Pasaje Los Caminos 215, Alto el Manzano, Tilitil, Santiago, en mi calidad de representante legal de CESMEC S.A., CESMEC División Medio Ambiente, código ETFA N° 010-04, declaro que, la persona jurídica que represento, en los dos últimos años:

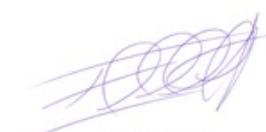
- No ha tenido una relación directa ni indirecta de tipo mercantil con Faenadora Lo Miranda Limitada, Rut N° 78408440-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto la actividad de fiscalización ambiental.
- No ha tenido una relación directa ni indirecta, de tipo laboral con don Luis Felipe Fuenzalida Bascuñan Run N° 10.786.211-0, representante legal de Faenadora Lo Miranda Limitada, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la actividad de fiscalización ambiental.
- No ha sido legalmente reconocida como asociada en negocios con Faenadora Lo Miranda Limitada.
- No ha tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de Faenadora Lo Miranda Limitada.
- No ha controlado, directa ni indirectamente a Faenadora Lo Miranda Limitada.
- No ha sido controlada, directa ni indirectamente por Faenadora Lo Miranda Limitada.
- No hemos sido controlados, directa ni indirectamente, por una misma tercera persona.

Igualmente declaro que, yo no he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don Luis Felipe Fuenzalida Bascuñan, Run N° 10.786.211-0, representante legal, ni con Faenadora Lo Miranda Limitada.

Declaro también que, no existe vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, entre los propietarios y los representantes legales de Faenadora Lo Miranda Limitada y los propietarios y representantes legales de esta ETFA.

Toda la información contenida en el informe de resultados SRU-1651 es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.



DIVISION
Medio Ambiente
CESMEC S.A.

Firma del Representante Legal

2 de febrero de 2023

DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL INSPECTOR AMBIENTAL

Yo, Esteban Patricio Fernández Herrera, RUN N° 15.359.065-6, domiciliado en Pasaje Los Caminos 215, Alto el Manzano, Tilitil, Santiago, en mi calidad de inspector ambiental N°: 15359065-6, ETFA N° 010-04, declaro que, en los últimos dos años:

- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con Faenadora Lo Miranda Limitada, Rut N° 78408440-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.
- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don Luis Felipe Fuenzalida Bascuñan Run N° 10.786.211-0, representante legal de Faenadora Lo Miranda Limitada, Rut N° 78408440-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.
- No he sido legalmente reconocido como asociado en negocios con Faenadora Lo Miranda Limitada.
- No he tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de Faenadora Lo Miranda Limitada.
- No he controlado, directa ni indirectamente a Faenadora Lo Miranda Limitada.

Igualmente declaro que no tengo vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, con los propietarios ni con los representantes legales del titular fiscalizado.

Toda la información contenida en el informe de resultados SRU-1651 es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.



DIVISION
Medio Ambiente
CENIEC S.A.

Firma del inspector ambiental

2 de febrero de 2023